Año XVIII — Tomo XV Buenos Aires, Marzo 31 de 1898 Núm. 300

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCIÓN

LOS MAESTROS Y LA POLÍTICA

OPINIONES DE M. LEÓN BOURGEOIS Y DE « L' ENSEIGNEMENT PRIMAIRE »

Hace algún tiempo hemos publicado en la sección noticiosa, algunos consejos prudentes con respecto á la participación de los maestros en las agitaciones de los partidos políticos en que suele dividirse la opinión; pero no iríamos jamás hasta aconsejarles que abandonasen el ejercicio de sus derechos, porque ello los inhabilitaría para enseñar con conciencia uno de los ramos más importantes del programa de las escuelas comunes.

La misión del maestro, á este respecto, consiste en mantener la escuela neutral y ajena á todo cuanto pueda herir el derecho de los demás. Lo mismo puede decirse de todo funcionario público y por eso habrá siempre que censurar á los que elevados á los más altos puestos del estado, han creído deber dar una prenda de seguridad á su partido, gobernando en su nombre, y dirigiendo las corrientes de la opinión en el sentido de sus ideas.

Los funcionarios públicos, en sus diversas categorías y ramas, tienen deberes comunes que llenar. En el maestro, estos deberes son más delicados, por cuanto se imponen á las tiernas inteligencias que asisten á la escuela al sólo objeto de instruirse é inspirarse en la conducta de aquél.

Si se observa la marcha que esta revista ha seguido en los años de que tenemos un recuerdo vivo, se notará su prescindencia absoluta de las cuestiones que pudieran asignarle un color partidista, del cual está exento su mismo director, por circunstancias que no es necesario mencionar.

En los Estados Unidos de Norte América todos los maestros toman parte activa en las luchas electorales, pero se guardarían muy bien de tratar de influir por medio de la escuela en el sentido de sus ideas. No obstante, se han producido algunos hechos en que las autoridades escolares se han visto en la necesidad de intervenir. Durante la elección del actual presidente de ese país, una maestra fué suspendida temporalmente por haber manifestado á sus alumnos su decisión y entusiasmo en favor de uno de los candidatos.

Se sabe que el principal mérito de las instituciones de enseñanza en aquella nación, consiste en haber realizado el pensamiento de Horacio Mann, llevando á la escuela común el concurso de todas las voluntades é interesando, por consiguiente, á la sociedad entera en sus progresos.

En los Estados Unidos se ha aprendido á distinguir los deberes de los funcionarios de los deberes del ciudadano. Los hombres de todos los colores políticos confunden su acción en la obra de la difusión de la enseñanza pública, sin que ninguna preocupación de otro orden venga á turbarla.

¿Qué pueden hacer los maestros entre nosotros, para evitar los peligros de que la escuela pueda servir á otros fines que los de la educación?

Evitar toda conversación entre el personal docente ó los niños, que pueda con-

tribuir á establecer entre ellos las divisiones que reinan generalmente en el pueblo, haciéndoles comprender que la unión constituye la fuerza, y que su ideal debe consistir en elegir un día á los primeros magistrados del país, por el voto unánime de todos, teniendo presente el móvil que les guía al considerar, sin excepción alguna, á los próceres de la independencia argentina como las figuras más dignas de su respeto y admiración.

Nos sugiere estas consideraciones un suelto de uno de los diarios de la mañana, en que se dan á conocer las opiniones del ex-ministro francés señor León Bourgeois, sobre este asunto. Ellas han sido expresadas en una carta abierta dirigida á los maestros, y que el colega resume así:

«El tema que se propone el jefe del radicalismo francés, es el siguiente: ¿Cuál es y debe ser, en una democracia como la nuestra, la misión social y moral del institutor?

Ante todo, él quisiera ver á los institutores apartados de las luchas políticas partidistas. Según él, esta abstención de la política militante, deriva de su papel social.

«La política es lo que nos divide, — dice, — el maestro es el que nos une. La política es la lucha inevitable, saludable, necesaria en los países libres.

Pero esa lucha de los ciudadanos no debe turbar á la infancia y echarla en medio de las pasiones antes de que en ella se haya formado la razón».

La escuela falta á su misión si no es realmente la mansión *común* donde puede reunirse la nueva generación para recoger la herencia intelectual y moral de las que la han precedido.

El maestro debe ser el lazo social de la comunidad entera.

A este papel agrega el de distribuidor de las nociones elementales, que son la base de la sociedad moderna y de nuestra civilización. En el niño de hoy debe ver el ciudadano de mañana, un ciudadano de razón esclarecida, de voluntad firme, de carácter enérgico.

¿Tienen los institutores, pregunta en seguida, el vivo y claro sentimiento de su misión y la capacidad suficiente para llevarla á cabo?

El señor Bourgeois no los desalienta; les pide simplemente que se pregunten á sí mismos para darse cuenta de los éxitos ó de los fracasos de la escuela pública en ese orden de la educación nacional.

Estas son las consideraciones de carácter general que contiene la carta del ex-ministro francés; las demás, se relacionan con la manera de ser política, intelectual, moral y social de la Francia contemporánea».

Véanse ahora las opiniones del señor Cloutier, director de *L'enseignement primaire*:

«Nos hemos propuesto, dice, una regla de conducta imperiosa para no favorecer jamás á un partido más que al otro, comprendiendo perfectamente que el maestro, empleado de todo el mundo, debe mantenerse alejado completamente de las disensiones de los políticos. Aconsejamos á nuestros lectores que sigan esa misma regla de conducta, si no quieren crearse causas perturbadoras de diversa naturaleza.

La sociedad nos confía sus hijos para instruirles; no nos pide que ellos sean rojos ó azules; pero nos exige la preparación de ciudadanos religiosos, inteligentes, honestos, y animados del deseo de hacer el bien.

El maestro prudente debe mantenerse en la mayor reserva y no dar á conocer á nadie sus tendencias políticas. Le es permitido tener sus convicciones, votar por el candidato de su elección; pero no emplear el prestigio de que puede gozar, para influenciar á los demás electores en pro ó en contra de un partido. Que no olvide que sus comitentes tienen derecho á su perfecta neutralidad. Si olvidando sus deberes, se lanza abiertamente en la lucha y trabaja por hacer prevalecer sus ideas políticas, llegará á encontrarse en presencia de numerosos enemigos que le crearán un mundo de dificultades. Queridos lectores, no seáis partidarios exaltados en política. Dejad á los hombres del oficio cumplir su obra, juzgad sus actos, pero no los critiquéis abiertamente. Votad según vuestras convicciones, sin decir palabra á nadie.

Queridos maestros: sois hombres instruídos y sabios; podéis juzgar de las cosas, dándoles su justo valor. Poneos á cubierto de las reclamaciones de los diarios, interesados en hacer prevalecer la causa que defienden, y sabed cumplir vuestros deberes de ciudadanos con patriotismo é inteligencia».

LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS

EL MÉTODO BERLITZ

OPINIONES DE M. SARCEY

Los niños aprenden á hablar la lengua materna muy pronto, más pronto de lo que lo haría un adulto que quisiese ad-

quirir el conocimiento de otro idioma que el suyo. Los emigrados se hacen entender generalmente á los tres ó cuatro meses de residencia en un país cuya lengua les era completamente extraña. Los que con mayores dificultades luchan para adquirir el conocimiento de un idioma vivo, suelen ser los que toman un profesor ó un maestro para que se los enseñe. La mayor parte de los que poseen otra lengua que la propia, ó más bien dicho de los que la hablan, la han adquirido obligados por las circunstancias. Casi siempre durante su permanencia en un país ó en medio de una sociedad donde no se hablaba su idioma.

Esto demuestra que los mejores métodos para adquirir el conocimiento de un idioma, son los naturales, es decir, aquellos por medio de los cuales aprendemos nuestra propia lengua.

Para llegar pronto al conocimiento de un idioma extraño, debemos, pues, hacernos niños, ignorarlo todo y empezar á designar las cosas ó las ideas por medio de los sonidos que oigamos repetir á los demás. Montaigne, el célebre escritor y pedagogo, cuenta que tenía, cuando niño, un preceptor particular que en su presencia no hablaba más que en latín, y él aprendió así á hablar y leer con bastante facilidad dicho idioma á la edad de siete años.

Muchos otros podrían repetir lo que Montaigne, porque el estudio de las lenguas no exige un talento privilegiado.

Decimos esto á propósito de un artículo publicado en el diario «Le Matin» de París, que subscribe el distinguido crítico francés, señor Francisque Sarcey, y que viene en un prospecto de la institución «The Berlitz School of Languages», institución que tiene por objeto la difusión de las lenguas vivas y á la cabeza de la cual se halla un comsumado profesor, el señor Berlitz, poseedor de un método que tiene por objeto principal el enseñar á los alumnos á pensar en un idioma extraño, del mismo modo que lo harían en su lengua materna; dejando de lado el sistema de traducción y reduciendo al alumno á que no oiga ni hable más que la lengua que desea aprender.

Los *Berlitz School* son hoy numerosos, según vemos, contándose catorce sucursales en los Estados Unidos, dos en Francia, cinco en Inglaterra, tres en Austria, una en Holanda, una en Dinamarca y diecisiete en Alemania. Esas escuelas sólo tienen profesores de una vasta instrucción y cada uno de ellos enseña solamente su lengua materna.

Dejemos la palabra á M. Sarcey.

— «Os agradaría, señor, aprender el inglés ó el alemán?

Me quedé mirando al que me hacía esta pregunta.

— Vaya con Dios! dije para mí; héteme aquí con otro de tantos profesores que han inventado un sistema especial y exclusivo para enseñar una lengua viva en doce lecciones.

No podríais figuraros la cantidad de locos, de charlatanes, de falsos mendigos y de tunantes que se me presentan diariamente.

Arrelleneme en mi butaca.

— Oh! En cuanto á mí, le respondí friamente, soy ya demasiado viejo para aprender un idioma nuevo. Conozco el francés, poco más ó menos, y esto me basta.

— Lo aprenderíais tan pronto y tan bien! repuso. Figuraos que enseñamos las lenguas por el método Berlitz. Sin duda que ya sabéis en qué consiste el método Berlitz?

Me tomó por mi lado flaco, el muy tunante! Le informarían, supongo, que en hecho de pedagogía tenía yo la manía de los métodos nuevos, que había emprendido terribles batallas por el método de Chevé, en música; por el método laforiano, en lectura. Había dado, pues, en el clavo. Agucé las orejas.

— No, le respondí. No conozco á Berlitz ni á su método.

Levantó los ojos al cielo con un aire de conmiseración, que indudablemente significaba: «Qué franceses! Se figuran marchar á la vanguardia de la civilización y no saben nada!»

—Berlitz, me dijo, era de origen ruso y estudió en Alemania. Tenía la afición de las lenguas, y, para hablarlas bien, la aptitud que es peculiar á los de su raza. Además de su lengua materna, poseía también perfectamente el francés, el inglés y el alemán. Pensó, como tantos otros, que en América se le abriría un campo más extenso y provechoso. Se trasladó allí, y en el estado de Rhode Island, en Providencia, fundó un instituto políglota que no tardó en contar un gran número de alumnos, porque era un profesor dotado notablemente para la enseñanza. Allí daba la clase de francés. Quiso la casualidad que un día necesitase de un profesor auxiliar para una clase anexa. Escribió en procura de él, á Nueva York. Solicitaba uno diplomado. Le contestaron que sólo había dos disponibles, uno licenciado en Letras, pero que en cuanto á sueldo tenía grandes pretensiones; el otro, igualmente diplomado, pero que no poseía ni una palabra

de inglés, y que, por el momento, había caído en el Hotel Delmónico, en donde estaba desempeñando las nobles funciones de mozo del ascensor.

Yo no pude disimular un ademán de sorpresa.

— No os debe sorprender esto, repuso mi interlocutor. En los Estados Unidos, no hay ningún oficio que rebaje á un hombre. No sería mal visto, sino estando ocioso. Este desocupado aceptó con mil amores la proposición que le hacían.

«*Send the liftman!*» (mandadme el mozo del ascensor), telegrafió Berlitz.

Dos días después, Monsieur Jolly abandonaba su ascensor y partía para Providencia.

— ¿Os envían como profesor de francés, no? le preguntó Berlitz. ¿Dónde lo habéis enseñado?

— En Lyon, pero á franceses. De inglés, sólo sé las cuatro palabras que designan los cuatro pisos del ascensor. Si hubiera un quinto piso, me vería muy apurado.

— Diablos! diablos! exclamó Berlitz, rascándose la oreja. En fin, qué le vamos á hacer? El vino está escanciado, y hay que beberlo. Ya trataremos de salir del paso.

Berlitz era un hombre de recursos.

— Aquí tenéis, le dijo, todas las menudencias que sirven para las lecciones de cosas. Ya sabéis los nombres en francés y se los nombraréis á los alumnos; después el color, el uso, etc. Sólo emplearéis las palabras de nuestro idioma, como es consiguiente, puesto que no lo podríais hacer en inglés. Vuestros discípulos os seguirán como puedan.

Resultó que M. Jolly era un hombre inteligente y siguió al pie de la letra las instrucciones del director. Por la mañana, cada día Berlitz le preparaba su correspondiente lección por medio del idioma francés, exclusivamente, sin mezclar ni una palabra inglesa.

Al cabo de algunos meses, Jolly cayó enfermo, y Berlitz se vió obligado á reemplazarlo en su clase durante algunas lecciones. Y entonces.....

Entonces, — fijaos bien en lo que os voy á decir — y entonces, Berlitz pudo constatar con la mayor estupefacción que los alumnos de aquella clase, que el francés había empezado desde hacía tan poco tiempo con un método y un maestro improvisados, sabian más de francés que sus propios alumnos — de él, de Berlitz — que desde hacía dos años, estaban machacando bajo su dirección aquel idioma á rigor de grandes diccionarios y gramáticas.

Aquello fué para él un rayo de luz.

Aquel método que le acababa de revelar la casualidad era, pues, superior al suyo!

Cualquier otro hombre se hubiera rebelado contra la experiencia en nombre de la tradición, pero Berlitz era un espíritu recto, exento de preocupaciones.

Y sabéis lo que hizo?

Abandonó su instituto y se fué á recorrer la Europa, á fin de estudiar todos los métodos en uso en las diversas naciones, para la enseñanza de las lenguas vivas. Y entonces se convenció de esta verdad: que para aprender una lengua viva, el mejor y más seguro artificio para un alumno era, en efecto, hablarla con un hombre que no supiese ó no pronunciase ni una sola palabra de la propia del educando.

Tal era el principio fijo, la base inquebrantable.

Con tales fundamentos, desarrolló con rara ingeniosidad todo un programa de lecciones que debían llevar al alumno rápidamente al conocimiento del idioma que quería aprender.

Regresó á América; fundó sucesivamente en todos los grandes centros de los Estados Unidos, las escuelas que llevan su nombre.

Estas escuelas son allí muy populares. Después se han esparcido por Europa, y actualmente las hay en todas las grandes capitales. En Paris tenemos dos: una en la Avenida de la Opera, número 27, y la otra, calle de Rennes número 59.

— ¿Queréis probar? insinuó mi interlocutor al terminar su relato.

— Ved, le dije; todo esto me parece curioso en alto grado. Veo que vuestro objeto es que uno pueda aprender un idioma extraño, del mismo modo que se aprende el propio, es decir, oyéndolo hablar y hablándolo; que así se llegue á pensar en aquella lengua como se piensa en la propia; que, en vez de empezar por la gramática, como se hace con todas las lenguas muertas, no se llegue á las reglas, sino después de haberlas aplicado ya, sin conocerlas ni haberlas estudiado; ¿no es esto?

— Exactamente.

— En principio, la cosa me parece excelente. La práctica es lo único que me preocupa.

— Pues bien; probadlo personalmente.

— Yo no puedo. No tengo tiempo; demasiada carga llevo á cuestas. Pero, aquí hay una señora cuyo hijo ha pasado tres años en Alemania, y se alegraría mucho de poder conversar con él. ¿Queréis haceros cargo de ella? Está

completamente dispuesta á seguir estas lecciones.

— Con mucho gusto.

Van transcurridos ya seis meses que esta señora asiste á la escuela, dos horas por semana, y lo cierto es que hace progresos admirables. El alumno permanece una hora á solas con un profesor que no le suelta ni una sola palabra de francés y que no tolera tampoco que se le pronuncie ninguna. Se explican entre sí por medio de gestos, como pueden. Las primeras horas son crueles: exigen una continuación y una intensidad de atención penosísimas. Después, esto se va normalizando y se encamina. Ya se comprenden y se repiten frases completas. Por fin, el profesor permite que se lea un poco. Pero nada de traducción. Toda traducción, ni aún mental, está absolutamente prohibida.

— Todo esto está muy bien, he dicho á M. Collonge, el director del Instituto de la Avenida de la Opera. Pero, si estais obligados á tener un profesor por cada alumno, debe salir excesivamente caro?

— Absolutamente, me respondió; también tenemos clases.

En París, sin embargo, todas las lecciones son individuales, y — siento tenerlo que confesar, — el Instituto de la Avenida de la Opera, casi no tiene otros clientes que los extranjeros que van á aprender, sea el francés ó sea cualquier otra lengua que la suya. Alumnos ó alumnas franceses, hay muy pocos.

Y es una lástima».

FEDERICO III, EMPERADOR DE ALEMANIA

MAESTRO INSPECTOR

Se refiere una interesantísima anécdota del finado emperador Federico, convertido en maestro y de la manera cómo se condujo ante un inspector de escuelas.

Cuando todavía era príncipe imperial, tomó un día algunos campesinos de los que acostumbraban á acompañarlo en sus excursiones y salió á inspeccionar la siega en sus propiedades. Cuando iba recorriendo el camino real de la comarca, supo por un mensajero que encontraron, que el padre del maestro de escuela del pueblito inmediato, estaba muriéndose y deseaba ver á su hijo por última vez, antes de morir.

Federico se encaminó, entonces, impulsado por sentimientos de simpatía, hacia la escuela, pensando en el terrible pesar que aquella fatal noticia produciría en el corazón del pobre maestro.

Cuando llegó á la escuela, recién principiaba la clase de la mañana. El maestro, al acudir cuando llamaron á la puerta, reconoció al príncipe imperial y mandó inmediatamente á los alumnos: «Niños, de pie! Su Alteza Imperial está aquí!»

Dispuso luego que se cantase el Himno Nacional en su honor.

El príncipe mandó interrumpir los ejercicios con un ademán y entonces comunicó al maestro la mala noticia, añadiendo que podía retirarse para ir á ver á su padre.

—Ay! exclamó el maestro, no puede ser! Acaba de llegar al pueblo el inspector de escuelas en su gira trimestral de inspección y esta mañana debe venir para el examen de mis alumnos. No me es posible abandonar mi puesto.

El príncipe replicó que el maestro podía ausentarse y que él se quedaría para arreglarlo todo con el inspector.

Federico estaba en la clase examinando precisamente el plan de estudios colocado en las paredes, cuando llegó el inspector. Sorprendido de encontrarse con un extraño, preguntó por el maestro, y entonces informaron al inspector de la causa que motivaba la ausencia del maestro, así como de que aquel caballero se había prestado voluntariamente á reemplazarlo.

El inspector estuvo un momento perplejo, pero finalmente consintió.

El examen de las escuelas en Alemania no consiste en pruebas de lecciones de memoria, sino más bien en ejercicios de investigación entre el maestro y los discípulos. El primero da pruebas de su competencia demostrando el grado de instrucción de los alumnos por medio de preguntas adecuadas, y estos últimos demuestran el aprovechamiento de la enseñanza del maestro, con sus respuestas apropiadas.

El inspector tomó el libro de lectura de uno de los educandos anunciando que la primera lección del día sería de lectura y también el tema elegido. Este era «la batalla de Sedán», que tuvo lugar en 1870, y en la que el mismo príncipe Federico, al frente de su cuerpo de ejército, tomó la parte principal para llevar á feliz término la más espléndida victoria de nuestra época.

A medida que el alumno iba leyendo párrafo por párrafo, el maestro dibujaba en el pizarrón, no solamente el mapa del campo de batalla, sino también las escenas principales del relato. Entonces, pro-

cediendo á una serie de preguntas y respuestas, y desarrollando las indicaciones del dibujo, dejó impresa en el ánimo de sus oyentes, una imagen tan viva y una pintura tan real del asunto, que á todos les parecía que presenciaban la batalla con sus propios ojos.

—Muy bien! Muy bien hecho! exclamó el inspector. Ahora vamos á proceder al examen de geografía eligiendo por tema «nuestro globo terrestre».

En un minuto, el flamante maestro hubo dibujado en el tablero un círculo casi perfecto, con sus paralelos y meridianos trazados en él, y siguió con las zonas y hemisferios. Los diversos puntos de la esfera, la rotación de la tierra, las estaciones, los eclipses de sol y luna, todo fué discutido de tal manera, que hasta los niños mismos absorbieron toda su atención en las explicaciones y contestaron á todas las preguntas, de la manera más satisfactoria.

Seguía luego un examen de historia y antes de dar principio á él, había terminado la mañana y la campana del pueblo señalaba ya el medio día.

Mientras el inspector consultaba su reloj, para asegurarse de que no había error en la hora, preguntó al príncipe:

—Me permitiréis, señor, que os pregunte cómo os llamáis y dónde habéis adquirido tan raras dotes como maestro? En mi sección hay varias vacantes, algunas de ellas rentadas con un sueldo hasta de mil marcos (1) y tendría el mayor agrado en recomendaros....

Durante este tiempo, había llamado la atención del inspector una especie de movimiento de algazara, entre los niños, el que en realidad ya duraba desde hacía un buen rato. Volviéndose entonces, repentinamente el inspector y encarándose con los niños de la primera fila, exclamó:

—Niños! ¿cómo se atreven á usar de ese comportamiento delante de mí? Digan! ¿qué significa esta falta de respeto?

—Señor inspector, murmuró entónces uno de los niños,—el caballero á quien invitáis á aceptar un empleo de maestro, no lo conocéis? Es el príncipe de la Corona! Es nuestro Fritz!

El inspector, que recién entonces conocía al príncipe imperial, exclamó:

—Alteza Imperial, á los tributos de homenaje que os debía cuando aún no tenía el honor de conoceros, permitidme ahora que os conozco, agregar solamente este sentimiento:

Digno, feliz y bienaventurado es el país cuyos gobernantes prueban por sí mismos, de una manera tan perfecta y tan profunda, el acuerdo en que se hallan con sus instituciones fundamentales, conforme acabáis de demostrarlo ahora mismo y conforme lo tenéis demostrado en todas las ocasiones!

(1) Unos 250 pesos oro (dollars).

EXTERIOR

HONDURAS

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Hemos recibido el mensaje presentado por el jefe del estado de Honduras, al Congreso Nacional Legislativo, en el año que corre y del cual tomamos la parte relativa á la instrucción pública, llamando la atención del lector sobre la originalidad del proyecto relativo á la edificación escolar y formación del personal docente.

«Este ramo de la administración ha seguido atendiéndose por sus gobiernos.

En los cuatro años anteriores, la partida del presupuesto que ha estado destinada, ha venido aumentándose notablemente, pero todavía no es bastante para atender como es debido á este servicio. A pesar de los gastos muy crecidos que ha habido que hacer, con motivo de la guerra de Nicaragua, en el año de 1896, y de la guerra civil en el próximo pasado, los establecimientos de enseñanza de todas clases, en lo general, se han mantenido abiertos y poco es el rezago que se adeuda á los profesores y maestros de escuelas, por sueldos ó subvenciones.

La enseñanza profesional es recibida en Honduras, sólo en dos centros. En esta capital existe la universidad formada por las facultades de jurisprudencia y ciencias políticas y sociales, y las de medicina y cirugía, las cuales han funcionado con regularidad y han dado buenos frutos. La primera ha contado con 45 alumnos y la segunda con 17; la de ingeniería no ha podido organizarse por falta de profesores. En Comayagua existe la escuela de derecho, que ha contado con 25 alumnos, y también ha funcionado con regularidad y provecho.

Consecuente con mi opinión, de que importa ante todo formar buenos maestros, acogí con entusiasmo el ofrecimiento que por esfuerzos de nuestro Cónsul en Chile, señor doctor Robustiano Vera, hizo el gobierno de aquella nación al de Honduras, de cuatro becas, para mandar jóvenes hondureñas á un reputado esta-

blecimiento pedagógico allí establecido.

Para ese fin, se acordó el gasto, que según informes del señor Vera, era preciso para completar la cantidad que los jóvenes bequistas necesitarían para su sostenimiento en aquel país.

El número total de alumnos que reciben enseñanza profesional, ha sido de 87.

La facultad de medicina deja mucho que desear, por ser de reciente creación, pues los ensayos anteriormente hechos para establecerla habían fracasado, y al inagurarse mi gobierno, ninguna base de ella existía; pero la buena voluntad de los alumnos suplió en mucho las faltas, y podemos prometernos que de nuestra Universidad saldrán tan buenos médicos como en cualquiera otra parte de Centro América, principalmente cuando esté realizada la ampliación del hospital general, en donde se podrán hacer estudios prácticos con suficiente campo para las investigaciones y con elementos para hacerlas fructuosas. Previendo el ensanche que tomará la escuela de medicina y cirugía, se está continuando la construcción del edificio situado frente al hospital, que en el porvenir está destinado de seguro al servicio de la misma.

La enseñanza secundaria para varones, se da en nueve establecimientos, costeados ó subvencionados por el gobierno, y en dos de carácter privado. Los primeros son:

El Instituto Nacional de esta ciudad.

El Colegio «Leon Alvarado», en Comayagua.

El Colegio de Santa Rosa de Copán.

El de Santa Bárbara.

El de Gracias.

El de Marcala, en el departamento de La Paz.

El de Jutigalpa, en Olancho.

El de Danlí, en el de Paraíso.

El Colegio de la Esperanza, en Intibuca, se suspendió por causa de la guerra que allí tuvo unos de los principales asientos, y hasta después de vencido el año económico á que vengo haciendo referencia, no volvió á abrirse.

Los dos colegios privados son: «El Porvenir» y el «Eclesiástico», ambos en esta capital.

Hasta hoy no se ha pensado en abrir establecimientos de segunda enseñanza, para mujeres, debido más que á la escasez de recursos, á que en el país no se cree todavía útil por la generalidad, esa clase de conocimientos para la mujer; más tarde habrán de alcanzar á ella los beneficios de la instrucción en todas las escalas.

Los departamentos que hasta hoy carecen de colegio, mucho lo desean; el gobierno también querría complacerles, pero ha puesto como condición, que se imite el ejemplo del departamento de Olancho y de los distritos de Marcala y Danlí, donde el esfuerzo de los padres de familia dió la base principal para fundar sus establecimientos, que con el tiempo serán de lo mejor que exista en el estado, si el patriotismo de los contribuyentes se sostiene como es de creerse. El gobierno ha exigido esa condición, porque la experiencia enseña, que en los lugares donde los padres de familia no contribuyen con nada para los nuevos colegios, poco interés se toman por el buen régimen de ellos y por el aprovechamiento de los alumnos.

Muy lejos estoy de mostrarme satisfecho del estado en que se encuentra la instrucción primaria; para ello hay varias causas que en otras ocasiones os he hecho presente, pero insistiré en llamar la atención hacia ellas. Es la primera y principal, la carencia de maestros, pues de los 877 que sirven las escuelas del país, sólo 64 tienen diploma, y los demás, puede decirse simplemente, que son aficionados á la enseñanza y muchos ni esa afición tienen y sólo la necesidad les obliga á dedicarse á ella.

Algún provecho se saca, indudablemente, de las escuelas que tales maestros sirven, porque, los niños siquiera aprenden á leer, escribir y contar, aunque mal, pero el provecho no corresponde á los gastos que imponen, y mantengo por lo mismo mi opinión de que sería de más benéficos resultados invertir ese dinero en dos buenas escuelas normales para los dos sexos, de donde saldrían, en pocos años, buenos maestros para todo el Estado y en ella se podría sostener un alumno de cada sexo y proveniente de cada pueblo; un año sería bastante para construir los edificios adecuados á esos planteles: en dos años más podrían formarse los maestros para las escuelas elementales, y con cuatro años de estudio, ó sea al quinto de iniciada la reforma, se tendrían maestros competentes para las escuelas superiores.

Se suspendería, por consiguiente, la instrucción primaria sólo durante los primeros tres años, invirtiendo las rentas del Estado en dotar las escuelas de los edificios, muebles y útiles de enseñanza, y en el pago de un profesorado completo, que se traería del extranjero; se invertirían los fondos municipales en el pago de becas para los alumnos que

enviasen los pueblos, contribuyendo también el Estado. Desde el momento en que hubiese demasiados maestros titulados, la obligación de pagar las becas cesaría para los Municipios; pero reduciendo el número de éstas, continuará aquella obligación á cargo del Estado.

Según este plan, ningún niño dejaría de recibir instrucción primaria. Ya que, según la ley, ésta es obligatoria durante ocho años de su edad, es indudable que con buenos maestros cada año de concurrencia á la escuela representaría tres ó cuatro de los que hoy invierten.

Sería, pues, la enseñanza más pronta y más perfecta, y los niños estarían en más corto término en posibilidad de poder prestar sus servicios á sus padres, á quienes tanto les cuesta renunciar á ellos. Esto haría más numerosa la concurrencia á las escuelas.

Si tomáis en cuenta mi iniciativa en este sentido y me convenzo de que será bien acogido mi proyecto, os lo presentaré, aunque en el resto de mi período gubernativo sólo estén á mi cargo los trabajos preparatorios para llegar al fin deseado.

Otro motivo que tengo para no estar satisfecho de la instrucción primaria que en el país se da, es la deficiente intervención que el gobierno del Estado tiene, según la ley, en el manejo de las escuelas. En el año anterior, me permití proponeros que el Estado contribuyese con la mitad del costo que exigen los maestros, pero con esta disposición era correlativa la de intervenir por medio de los gobernadores en el nombramiento de aquéllos. Aceptáis la primera parte, pero rechazáis la segunda, y la experiencia ha demostrado que fué ese un gran error, porque son muchos los pueblos en que se han contratado maestros ignorantes y de conducta viciada, sin que el gobierno tenga atribuciones para iniciar el cambio de ellos, aunque le conste que deben su puesto al favoritismo, que es tan común en las pequeñas localidades.

Si el actual sistema de educación ha de continuar es absolutamente necesario que ese error se rectifique y se le dé á los gobernadores políticos la atribución de aprobar los nombramientos de maestros que hagan las Municipalidades, y es necesario también, que se refuerce la autoridad de esos empleados y la del Director General del ramo, para obligar á las Municipalidades á cumplir con sus deberes en lo relativo á la enseñanza, porque es manifiesta y general la desidia con que tales corporaciones proceden.

Es asimismo un obstáculo para la buena enseñanza, la falta de textos apropiados, que en la mayor parte de los pueblos es absoluta, y la falta de los útiles indispensables. El año anterior se hizo un pedido de varias cosas, el cual llenó, aunque en pequeña parte, esa necesidad, pero por causa de la guerra no pudo repetirse.

En el año corriente, esa necesidad podrá satisfacerse, porque está pendiente otro pedido de más importancia y mejor estudiado.

Otra causa del atraso de la instrucción primaria, es el descuido de los padres de familia y la mala voluntad que ponen para mandar sus hijos á la escuela; pues prefieren, casi siempre, aprovechar los servicios personales, lo que consideran un derecho indiscutible, y calificar de arbitrariedad la intervención del Estado al obligarles á privarse de ellos para que reciban instrucción; y como por nuestra institución política ésta es obligatoria, es preciso que la ley segundaria haga efectiva esa declaración sancionada y demás disposiciones que vigoricen la autoridad municipal y la del Estado, especialmente la última, porque es el gobierno general quien tiene la responsabilidad del adelanto ó atraso del país.

En la Memoria respectiva encontraréis suficiente acopio de detalles para formar concepto acerca del curso que ha llevado la instrucción pública y la de la razón que me asiste en cuanto dejo expuesto, limitándome á consignar que la cifra total de alumnos matriculados en las escuelas primarias, fué de 22.939 contra 21.991 en el año anterior. En aquella cifra, las mujeres representan la mitad de los varones.

En el Presupuesto General de Gastos vigente, se introdujo la partida de pesos 15.000 para el pago de los sueldos de los inspectores de instrucción primaria, medida que al llevarse á la práctica puede dar muy benéficos resultados; pero ha hecho falta personal competente, aunque tengo esperanzas que en el año corriente se encontrará.

SECCIÓN OFICIAL

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos, correspondiente al 2.º cuatrimestre de 1897.

Paraná, noviembre 26 de 1897.— *Al Inspector General de Instrucción Primaria, señor Eleodoro Calderón.*— Buenos Aires.

—Dando cumplimiento á la prescripción re-

glamentaria, elevo á la consideración del señor Inspector General y por su intermedio á la del Consejo Nacional, mi informe del 2.° cuatrimestre.

Deseando sea de su aceptación, reitérole las seguridades de mi mayor estima y respeto. —*P. C. Ramirez*, inspector nacional.

—

Señor Inspector General de Instrucción Primaria.—Implantada en el primer cuatrimestre del corriente año la marcha educacional á seguir en lo sucesivo, ninguna alteración, ningún contratiempo ha sobrevenido, que por sus proporciones pudiera cambiar ó por lo menos modificar la marcha regular de la institución.

Mayo, junio, julio y agosto son los meses del año de más cruel invierno en esta provincia y son á la vez los indicados para preparar las tierras y sembrar el trigo y lino, fuente de su riqueza agrícola. Concurren estas dos circunstancias á presentar esta época como la menos propicia para la asistencia de los educandos á las Escuelas, no precisamente en las ciudades ó pueblos, pero sí en las villas, aldeas, colonias y en la campaña misma. No obstante, la Dirección General de Escuelas ha sabido disponer todo de tal manera que, los agricultores sirviéndose de sus hijos para las necesarias tareas, la escuela funcionando con su debida oportunidad, dando tiempo á todos para recuperarla en las vacaciones, y concurriendo el niño con mayor asiduidad cuando esta es requerida, ha venido á formar un todo armonizado, no desaprovechando casi nada de la enseñanza, por cuyas circunstancias el crecimiento de la inscripción es más considerable y consiguientemente la asistencia media.

—

En este cuatrimestre se ha dedicado la mayor vigilancia á las escuelas. Los inspectores seccionales y los generales hanse movido en toda la provincia, no quedando una sola escuela que no haya recibido la alentadora visita de algún Inspector, y en consecuencia, no son pocas las observaciones, modificaciones y nuevas instalaciones que han recibido aquéllas, mediante la eficacia de las indicadas visitas.

Estas giras son y serán siempre costosas al tesoro de las escuelas, pero de su repetición constante dependerá, á no dudarlo, el buen éxito educacional.

La inercia del maestro, que abandonado á sus propios y escasos recursos, vegeta por meses y años sin encontrar una alentadora palabra de sus superiores, sin hallar un espíritu levantado que sacuda la monotonía de la inacción, ha ido cundiendo como la mala yerba, y no causará extrañeza que maestros diligentes ayer, caigan hoy en un abandono deplorable, si la Inspección y el Consejo General no ofrecen la oportunidad de que aquéllos tengan confianza en sí mismos, presentando y haciendo conocer sus observaciones, medidas de adelanto, etc., etc., que más tarde vienen á formar el verdadero Plan de Educación de las distintas regiones.

Las conferencias doctrinales y prácticas, las instrucciones verbales y escritas, ya sobre enseñanza, horarios y programas, ya sobre las importantes industrias que deben absorber la actividad de los habitantes y nuevos ciudadanos de la provincia, han sido y serán los objetivos primordiales de estas visitas de inspección.

Agréguese á esto el interés del pueblo por la educación, despertado á la raíz de conferencias públicas ó de iniciativas prácticas y se completará nuestro ideal educativo, es decir, que las fuerzas del gobierno y pueblo sean concurrentes y correlativas á la vez.

—

La estadística nos presenta un cuadro halagador. Comparando las cifras del segundo cuatrimestre del 96, con las del segundo del corriente año, se tiene un aumento de 10 escuelas fiscales y 10 particulares, siendo la inscripción mayor, en 1709 niños en las fiscales y 610 en las particulares.

El indicado cuatrimestre del corriente año, arroja pues, un aumento de 2319 alumnos, en un total de inscriptos de 23.898.

En el segundo cuatrimestre del 96, se gastaron por concepto de alquileres, sueldos, mobiliario, libros, útiles y refacciones, $ m/n 142.322.10 y en el mismo cuatrimestre de este año, por iguales conceptos, $ 147.315.30 m/n., cuya diferencia es poco sensible, comparada con el número de educandos, mayor en este cuatrimestre.

—

La percepción de la renta ha sido difícil. Las causas son ya conocidas del señor Inspector General; y no obstante, los maestros han percibido sus sueldos con toda regularidad, como se comprueba por la liquidación elevada al Consejo Nacional á objeto de obtener el subsidio que por ley le corresponde.

Dicha renta ha producido:

Contribución Directa	$	43.583.09
Subvención Nacional	»	72.538.83
Herencias trans. y vacantes	»	681.86
Matrícula Escolar	»	3.586.—
Oficina Química	»	9.872.33
Eventuales	»	5.932 40
Total	$	136.194.51

Y se ha gastado:

Consejo General	$	10.867.60
Personal docente	»	115.316.63
Inspectores Seccionales	»	2.400.—
Servicio de Inspección	»	240.—
Tesorería de los CC. EE	»	3.520.—
Alquileres	»	13.269.81

Porteros y gastos menores..........	$	4.836.11
Varios..	»	2.302.44
Mobiliario, Libros y útiles..........	»	4.584.95
Refacciones escolares...................	»	9 307.80
Impresiones y publicaciones......	»	1.558.—
Gastos de Inspección (viajes)....	»	2.085.—
Eventuales......................................	»	3.897.16
Total........	$	174.185.50

—

Cabe aquí hacer notar que mientras el Gobierno Nacional no despache con la debida urgencia el subsidio que por Ley del 90 corresponde á las provincias, cuando éstas, como Entre Ríos, cumplen estrictamente con la mencionada Ley, dicho subsidio no es oportuno y no sería atrevido preguntar si la previsión de dicha Ley se refiere á las finanzas nacionales ó á subsanar la carestía en que caerán los pobres maestros, viéndose privados de su único medio de subsistencia, sus sueldos.

Cuando se nada en la abundancia, cuando las provincias bien administradas no son azotadas por elementos extraños, cuando sus rentas, en consecuencia, se perciben con regularidad y holgura, es fácil esperar las soluciones tardías del mencionado poder; pero cuando como en el caso ocurrente, esta provincia ha sufrido constantemente durante cuatro interminables años, los desastrosos efectos de la langosta, no es difícil comprender que sus exigencias son mayores y que lógica y legalmente invoca un derecho legítimo fácil de atender.

—

Para terminar este mi pequeño informe, acompaño el cuadro estadístico del 2.° cuatrimestre, cuyos datos ilustrarán más fácilmente al señor inspector general y á la vez transcribole el reglamento de nuestra Escuela de Agricultura, muy embrionaria aún, pero que continuando su desarrollo natural, protegida por la ley de su creación y á la vez por su reglamentación, á cuya confección ha contribuído en primera línea el inspector que suscribe, no dudamos que nos hará recoger su fruto prontamente.

He aquí el mencionado reglamento de la Escuela de Agricultura:

I

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Artículo 1.° Son condiciones para que un joven pueda ingresar á la Escuela de Agricultura:

a) Tener por lo menos 15 años de edad.
b) Saber leer y escribir y nociones de aritmética elemental.
c) Gozar de buena salud, lo que se comprobará con certificado médico.
d) Observar buena conducta, la que se comprobará ante la Dirección General de Escuelas.
e) La declaración formal del aspirante ante la Dirección General, de su vocación agrícola.
f) Los padres, tutores ó encargados, firmarán juntamente con sus hijos ó pupilos, la obligación expresa de que los últimos permanecerán en el establecimiento los tres años del curso, obligándose al mismo tiempo á devolver al Consejo General, en caso de retiro, fuga ó expulsión de ellos, el importe de lo que éste hubiera invertido en cada alumno.
g) Llevar una cama completa y dos mudas de ropa.

Art. 2.° Los padres, tutores ó encargados, se entenderán directamente con el director general de escuelas á los efectos del artículo 1.°.

II

DE LOS ALUMNOS

Art. 3.° Los alumnos serán internos y de dos categorías: oficiales y pensionistas.

Art. 4.° Serán alumnos oficiales aquellos cuya manutención sea costeada por el Consejo General.

Art. 5.° Serán alumnos pensionistas, aquellos cuya manutención no sea costeada por el Consejo General.

Art. 6.° Son deberes de los alumnos:

a) Obedecer y respetar todas las órdenes emanadas de la dirección del establecimiento.
b) Sujetarse estrictamente al régimen interno del establecimiento.

III

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR

Art. 7.° Son deberes del director:

a) Dar la enseñanza científica y agrícola que se determina en el plan de estudios de dicha escuela.
b) Formular los horarios, de acuerdo con la Inspección General.
c) Llevar la contabilidad del establecimiento y rendir cuenta trimestralmente, al Consejo General, de los ingresos y egresos.
d) Informar mensualmente á la Inspección General, sobre el estado del establecimiento y conducta de los alumnos.
e) Velar por la salud de los alumnos, dando cuenta á la Dirección General, inmediatamente de producirse casos de enfermedad.
f) Llevar los registros y libros exigidos

por el reglamento, para las escuelas comunes.

g) Velar por la conservación de los animales, maquinarias, herramientas y enseres del establecimiento.

h) Asegurar el orden y disciplina del establecimiento.

i) Dar aviso inmediato á la Dirección General, en caso de fuga de algún alumno.

j) Apropiar particularmente á las necesidades locales y regionales el curso especial teórico-práctico de agricultura y las demostraciones en el campo de experiencias.

Art. 8.° Son atribuciones del director:

a) Fijar la época de exámenes dentro del año escolar, de acuerdo con la Dirección General.

b) Determinar un día de salida de los alumnos en el mes.

c) Determinar un día del mes en que los alumnos recibirán visitas externas.

d) Nombrar de los mismos alumnos el número de capataces que necesitare.

e) Efectuar la venta de los productos del establecimiento.

f) Aplicar las penas ó castigos disciplinarios establecidos en el reglamento de las escuelas comunes.

g) Establecer el régimen interno necesario á la buena marcha del establecimiento.

h) Presentar á la aprobación del Consejo General las modificaciones que juzgara convenientes á la mejor marcha del establecimiento.

IV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 9.° El Consejo General costeará la manutención de 15 alumnos pobres, con la asignación mensual de $ 15 m/n por cada alumno.

Art. 10. El Consejo General costeará 10 becas: 8 de 5 y 2 de 7 $, para los alumnos oficiales que se hicieren acreedores á ellas por su conducta y aplicación, las que serán acordadas á propuesta del director del establecimiento.

Art. 11. La administración de las becas á que se refiere el artículo anterior estará á cargo del director de la escuela, quien llevará una cuenta corriente á cada uno de los becados.

Art. 12. Las becas serán destinadas especialmente á la adquisición de ropa de los alumnos agraciados.

Art. 13. De los beneficios líquidos que se obtuvieren anualmente de esta escuela, el Consejo General depositará en caja de ahorros el 25 % para los alumnos oficiales, y entregará el 10 % al director del establecimiento, reservándose el 65 % restante, para mejoras de la escuela ó creación de otras de la misma naturaleza.

Art. 14. Terminado el curso de agricultura y aprobados que fueren los alumnos en el examen general, el Consejo de Educación les expedirá un certificado de competencia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 15. La escuela de alumnos externos, que actualmente funciona en la de agricultura, terminará con el presente año escolar.

Art. 16. Queda autorizado el señor Director general para hacer confeccionar el plan de estudios y programas para la referida escuela.

Art. 17. Los alumnos internos que actualmente pertenecen á la Escuela de Agricultura se pondrán dentro de las condiciones expresas del presente reglamento, antes de finalizar el año corriente.—Sala de sesiones, etc., etc.

Saluda atentamente al señor Inspector General. — *P. C. Ramírez*, Inspector nacional de Entre Ríos. — Paraná, octubre de 1897.

—

Señor Presidente: La marcha de la educación en la Provincia de Entre Ríos, durante el 2.° cuatrimestre, ha sido invariable con respecto al 1.°, época en que recibió un nuevo impulso con motivo de la transcendental reforma que se le dió á la ley respectiva.

Las escuelas fiscales y las particulares han aumentado en 10, respectivamente, haciendo un total de 20 escuelas.

El presente cuatrimestre, con respecto al correspondiente del año 1896, excede en 1.709 inscriptos, en las escuelas oficiales; y en 610, en las de origen privado; siendo el total de matriculados en toda la Provincia, de 23.898 niños, y el de asistencia media, de 16.140.

Estos aumentos se han alcanzado debido á las diversas medidas adoptadas por el Consejo General de Educación para evitar la falta de concurrencia de los niños á las escuelas durante los meses en que tiene lugar la sementera.

En pro de la enseñanza científica y práctica se ha dado un gran paso, creando una escuela de agricultura, cuya reglamentación va adjunta al precedente informe del señor Inspector Ramírez, y en la cual dicho funcionario ha tenido su importante colaboración.

El mencionado trabajo revela el propósito de las autoridades escolares de proteger al niño pobre de la campaña, proporcionándole, después de tres años de estudios teóricos y prácticos, una preparación elemental completa sobre agricultura, ganadería, etc., según la región de la Provincia donde resida ó la vocación que tenga.

Se le exige, para el ingreso á la escuela, 15 años de edad, consentimiento de los padres,

saber leer y escribir, y poseer muy especialmente la aritmética.

Habrá alumnos oficiales y pensionistas, debiendo gozar los primeros de una beca de $ 15.—Puede publicarse.—*E. Calderón.*— 19 enero 1898.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Profesor Normal Sr. Alejandro Carbó.

Vocal: Profesor Normal Sr. Pedro C. Ramírez.

Vocal: Profesor Normal Sr. Alcides Uzín.

Vocal: Profesor Normal Sr. F. Solano Ceballos.

Vocal: Profesor Normal Sr. Juan V. Ceballos.

Secretario: Profesor Normal Sr. Felipe L. Avilda.

Consejos de Distritos

INSPECTORES

Diplomados	2
Sin diplomas	5

SUBINSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	1	15	16
Elementales	25	—	162	187
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	5	4	6	15
Elementales	13	7	98	118
Infantiles	—	—	2	2

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	1	1	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	9.535	5.758	15.293
» Particulares	3.538	4.007	7.545
» Anexas	332	728	1.060

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	6.126	3.797	9.923
» Particulares	2.411	2.862	5.273
» Anexas	320	624	944

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dipl'dos
Escuelas Fiscales	175	242	417	181
» Particulares	70	163	233	18
» Anexas	12	25	37	29

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	42	157	199
Particulares	1	123	124
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casa	$	13.269.81
Maestros (sueldos)	»	115.316.63
Libros, mobiliario y demás útiles	»	9.307.80
Construcciones y refacciones de edificios	»	4.584.95
Portero y gastos	»	4.836.11

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$	725.69
» » maestro	»	276.53
» » niño inscripto	»	9.62
» » » asistencia media	»	14.84

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$	3.335.647.40
» de Educación	»	510.880.—
Esencialmente Escolar	»	414.320.—

P. C. Ramírez,
Inspector Nacional.

—

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, correspondiente al 3er cuatrimestre de 1897.

Jujuy, diciembre 29 de 1897.—*Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.— Debiera, en este tiempo, informar al señor Inspector General de algunos progresos escolares; pero, desgraciadamente, no podré llenar este deseo.

Ha pasado el cuatrimestre, como ha pasado el año, sin que el Consejo de Educación haya tomado resoluciones de alguna transcendencia.

No se ha reglamentado la percepción de la renta escolar, ni se han dictado los programas de estudios, ni se ha construído un solo edificio para escuela. El Consejo marcha pesadamente á causa de que no dispone de sus rentas, y, por consiguiente, no puede pagar los sueldos á los maestros puntualmente.

Por estas causas, me limito á elevar el cuadro estadístico correspondiente al 3er cuatrimestre del año que termina, y á transcribir la nota que me ha dirigido el Presidente del Consejo, en la que detalla los trabajos que ha tenido.

He aquí dicha nota:

«N.º 326.—Jujuy, diciembre 24 de 1897.—*Señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia.*—Presente.—Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector, manifestándole, en contestación á su nota del 15 del presente, lo siguiente: 1.º El Consejo ha celebrado, durante el 3er cuatrimestre, cuatro sesiones. 2.º Las resoluciones tomadas en ese tiempo son: clausura de las escuelas de Tilcara (niñas), San Pedro (varones), y Santa Clara, los días 1.º de Octubre, 1.º de Noviembre y 22 de Noviembre ppdos., respectivamente, y suspensión de las ayudantes de la escuela de niñas de Humahuaca, el 23 de Noviembre, como también anticipo de algunos exámenes. 3.º En construcciones y reparaciones no se ha gastado nada. 4.º Tampoco se ha gastado en textos, muebles y útiles. 5.º La reforma de los programas y plan de estudios será sometida á la consideración del Consejo, tan luego como la comisión encargada de proyectarla tenga en su poder los programas y demás elementos de juicio necesarios para terminar la obra, que se han solicitado de las demás Provincias. 6.º La percepción de la renta escolar no ha sufrido modificación en la manera de percibir. — Saluda al señor Inspector muy atentamente.—PEDRO J. BERTRES -*Delfin Puch* (hijo), secretario.

Con tal motivo, saludo al señor Inspector General con particular estima.—*A. Helguera Sánchez.*

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, CORRESPONDIENTE AL 3er CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo General

PERSONAL

Presidente: Dr. Pedro J. Bertres
Vocal: » Emilio Silvetti.
» » Francisco Acuña.
» » Manuel Castañeda.
Secretario: Sr. Delfín Puch (hijo).

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	1
Sin diplomas	—

SUBINSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	26

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	2	2	2	6
Elementales	12	4	22	38
Infantiles	3	1	12	16

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	1	1	5	7

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.880	997	2.877
» Particulares	100	86	186
» Anexas	170	180	350

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.525	769	2.294
» Particulares	80	50	130
» Anexas	160	150	310

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	45	51	96	19
» Part'res	8	3	11	—
» Anexas	5	10	15	12

Edificios

	Fiscales	Part'res	Total
Fiscales	8	52	60
Particulares	—	7	7
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$	1.480.—
Maestros (sueldos)	»	19.216.—
Libros, mobiliario y demás útiles	»	—
Construcciones y refacciones de edificios	»	—

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$	345.—
» » maestro	»	200.16
Niño inscripto	»	7.19
Asistencia media	»	9.02

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$	308.116.—
» de Educación	»	79.820.—
Esencialmente Escolar	»	63.850.—

A. Helguera Sánchez,
Inspector nacional.

—

Señor Presidente: Del precedente informe del señor Aníbal H. Sánchez, Inspector nacional de Jujuy, resulta que durante el 3.º cuatrimestre del año próximo pasado, no se ha

reglamentado la percepción de la renta escolar ni dictado los planes y programas de estudios ni construído ningún edificio para escuela.

Como el Consejo General de Educación no dispone de sus rentas propias, el pago de los sueldos á los maestros no puede hacerse con regularidad.

Habla bien alto del estado de la educación en aquella provincia, y de la casi ninguna labor de aquel Consejo, la nota que me permito recomendar á la superioridad, dirigida por el señor Presidente de aquella repartición y que transcribe el señor Inspector en su precedente informe.—Puede publicarse.—*E. Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1897.

Rioja, diciembre 31 de 1897.—*Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.* —Buenos Aires.—Elevo á la consideración del señor Inspector General el informe del estado de la educación común en esta sección escolar, correspondiente al 3.er cuatrimestre del presente año, sin el cuadro estadístico adjunto que debe contener el movimiento escolar durante el mismo cuatrimestre, por no haber llegado á esta Inspección; pero que suple el cuadro adjunto hasta tanto el señor Inspector ordene la remisión del cuadro impreso.

Esperando que el señor Inspector aprobará la medida de remitir mi informe en la forma que lo hago, por el inconveniente señalado, me es muy grato saludarlo atentamente.—*E. Moreno.*

Estado general de la educación — La marcha general de la educación común de esta sección escolar, durante el 3.er cuatrimestre, ha seguido encaminándose por mejores rumbos y desenvolviéndose el Consejo á medida de los limitadísimos recursos de que disponía para atender el servicio escolar atrasado desde el año pasado.

Los repetidos abonos á los maestros, verificados, respectivamente, en Julio y Septiembre del presente año, por servicios de los seis meses atrasados del 96 y los efectuados en Noviembre y Diciembre del corriente por el 1.er cuatrimestre, han devuelto la confianza y el estímulo del personal, para continuar dedicándose con más contracción en el desempeño de las tareas de la educación.

Sin embargo, la mejora es poco sensible en el 3.er cuatrimestre, y ella se revela, no por el aumento de las cifras de la estadística, sino por los resultados obtenidos y como el producto de los mejores esfuerzos dedicados recién al terminar el año escolar, cuando la situación aflictiva del personal ha sido atendida por los pagos mencionados y con preferencia á los demás servicios de la educación.

Así, el Consejo, en una de sus sesiones, ha resuelto suspender todo pago que no sea al personal de las escuelas hasta regularizar los servicios del año pasado y aun se halla dispuesto á hacer subsistir esta acertada disposición hasta atender los servicios del presente año.

Se ve, pues, señor Inspector, que el Consejo se inspira en los patrióticos y mejores propósitos de mejorar para el año venidero la marcha general de nuestras escuelas.

Consejo General—Los miembros de esta institución, terminaron su período electo el 31 de Octubre del presente año; pero fueron nuevamente reelectos por el P. E., por el término de dos años que establece el artículo 20 de la Ley de Educación reformada de esta provincia.

La inactividad de los señores Consejeros ha sido nuevamente manifiesta en el período del 3.er cuatrimestre que termina, para concurrir á sesión con la regularidad que prescribe el artículo 25 de la ley, y como era de esperarse, para que formule su presupuesto general de educación, que hasta hoy está sin llenarse este requisito que establece el inciso 14 del artículo 26 de la ley citada.

La poca actividad del Consejo lo corrobora el número de sesiones que ha celebrado en el 3.er cuatrimestre, que llega á seis sesiones, tomando un conjunto de 24 resoluciones en todas ellas, lo que prueba que, no obstante lo bien inspirado de los propósitos del Consejo para mejorar la marcha de las escuelas, no dedica la contracción decidida en todos los asuntos educacionales, para que se deje sentir de una manera bien definida.

El movimiento que ha tenido se reduce al siguiente en sus expedientes tramitados:

Expedientes entrados	260
» tramitados	178
» á resolución	82
» salidos	83
Telegramas salidos	2

Esto, según informe oficial del señor Secretario del Consejo.

Inspección—En todo el año escolar una sola visita de inspección se ha realizado á una parte de la provincia, á la sección Sud ó de «Los Llanos», la más extensa y de población diseminada.

Realizada esta visita desde el 13 de Agosto al 6 de Octubre, término en el que el Inspector provincial ha llevado á cabo la inspección á 23 escuelas distribuídas en la sección escolar; recorriendo, poco más ó menos, 150 leguas, se ve que ésta no puede haber sido detenida ni prolija para remover y vencer con éxito las deficiencias de la enseñanza y los principales obstáculos que, por lo general, se presentan en la campaña, oponiéndose á la mejora educacional.

No se concibe que en 52 días y recorriendo un trayecto no menos de 700 kilómetros á caballo, se realice la inspección á 23 escuelas, llenando todos los requisitos de una buena inspección, porque ni el tiempo suficiente ha podido destinarse á cada escuela, mucho menos interiorizarse de las necesidades y deficiencias de la enseñanza en las escuelas de la campaña.

La causa de estas deficiencias la motiva exclusivamente la falta de recursos del Consejo para proveer oportunamente al Inspector de los fondos indispensables para que las visitas se realicen de acuerdo y de conformidad á un acertado plan y sistema de inspección.

Considerando esta Inspección Nacional lo oportuna y beneficiosa que sería una visita general á todas las escuelas de la campaña de la provincia, ha llevado á la aprobación del Consejo un proyecto de resolución en que autoriza al Presidente para que en el año venidero realice, asociado al Inspector Nacional, una gira de inspección general, sujeta á un plan meditado y que responda á satisfacer las múltiples y variadas necesidades de nuestras pobres y desmanteladas escuelas.

El proyecto á que me he referido será elevado á conocimiento del señor Inspector tan luego como este Consejo lo tome en consideración.

ESCUELAS.—Las escuelas fiscales, particulares y anexas que han funcionado en el 3er cuatrimestre, detalla el siguiente cuadro:

Escuelas — 3er cuatrimestre 1897

ESCUELAS	GRADUADAS				ELEMENTALES				Total general
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	
Escuelas Provinciales	6	7	—	13	17	14	19	50	63
Escuelas Particulares	—	1	—	1	—	—	1	1	2
Escuelas Anexas	1	1	—	2	—	—	—	—	2

Por los detalles del cuadro que antecede, se ve que en el 3er cuatrimestre han funcionado 63 escuelas provinciales: graduadas 13 y elementales 50; siendo de las primeras 6 de varones y 7 de mujeres y de las segundas, 17 de varones, 14 de mujeres y 19 mixtas.

Escuelas particulares 2: una graduada de niñas y la otra elemental mixta.

Escuelas anexas, 2 graduadas: una de niñas y la otra de varones.

PERSONAL.—El que ha prestado servicio en las escuelas provinciales llega al número de 124 maestros; siendo diplomados 40: varones 15 y mujeres 25; sin diploma 84: varones 24 y mujeres 60.

En escuelas particulares, el personal se se compone de 8 mujeres sin diploma y en las escuelas anexas de 20 diplomados: varones 9 y mujeres 11.

Personal — 3er cuatrimestre 1897

ESCUELAS	DIPLOMADOS			SIN DIPLOMA			Total gral.
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
Escuelas Provinciales	15	25	40	24	60	84	124
Escuelas Particulares	—	—	—	—	8	8	8
Escuelas Anexas	9	11	20	—	—	—	20

El cuadro que antecede clasifica el personal de las escuelas provinciales, particulares y nacionales por sexos y título profesional.

EDIFICIOS.—Ninguna construcción ni refacción de edificios se ha llevado á cabo en el período del 3er cuatrimestre, por la causa antes señalada: la falta de recursos del Consejo.

Aunque constantemente se encarece la necesidad y conveniencia de llevar á cabo la refacción de los pocos edificios escolares fiscales de que dispone el Consejo en los departamentos de la provincia, éste se declara impotente para atenderlos, porque su erario siempre está vacío, aun para atender los servicios más urgentes de la educación.

No obstante, abrigo la esperanza de que en el año venidero se efectuarán algunas refacciones de importancia, con el concurso popular de los vecinos, que ya, ante la necesidad extrema, se manifiestan más interesados por conservar los pocos que se construyeron en épocas mejores, cuando los gobiernos de esta provincia dedicaron sus esfuerzos y voluntad en favor de la educación.

Ya se agita también entre los vecinos de los departamentos de Chilecito y de Castro Barros la idea de llevar á cabo la construcción de un edificio escolar que responda á las necesidades de la población educanda de estos centros tan importantes de esta provincia.

Las escuelas fiscales ocuparon, en el 3er cuatrimestre, 45 edificios: fiscales 9 y de propiedad particular, 36.

Las escuelas particulares ocuparon dos edificios de propiedad particular y las anexas dos de propiedad fiscal.

ESTADÍSTICA.—La inscripción y asistencia media de las escuelas fiscales, particulares y anexas, la detalla el siguiente cuadro:

ESCUELAS	INSCRIPCIÓN		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA		TOTAL
	Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
Escuelas Fiscales	1892	1956	3848	1350	1477	2827
Escuelas Particulares	12	188	200	10	161	171
Escuelas Anexas	284	232	516	262	262	481

La inscripción en escuelas fiscales ascendió á 3848: varones 1892 y mujeres 1956; la asistencia media á 2827: varones 1350 y mujeres 1477. En las escuelas particulares, la inscripción ascendió á 200: varones 12 y mujeres 188; la asistencia media, á 171: varones 10 y mujeres 161. En las escuelas anexas, la inscripción á 516: varones 284 y mujeres 232; y la asistencia media, á 481: varones 262 y mujeres 219.

ENTREGAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.—Las entregas que el gobierno ha hecho al Consejo General en el tercer cuatrimestre llega á la cantidad de *un mil doscientos veinte pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional* ($ m/n 1.220,83), según informe oficial del Presidente del Consejo, que queda archivado en esta inspección, correspondiendo esta cantidad al 15 % de la renta general.

GASTOS.—En el tercer cuatrimestre se ha gastado en:

Maestros, la cantidad de	$	24.808,47
En alquiler de casas	»	1.792,00
En libros, mobiliario y demás útiles	»	304,07
En refacción de edificios	»	13,50
En el personal del Consejo	»	2.470,00
En la Inspección Provincial	»	596,66

COSTO MEDIO.—El costo medio de cada escuela, es de ... $ 427,37
El costo medio de cada maestro ... » 200,07
El costo medio de cada niño inscripto ... » 7,00
El costo medio de cada niño de asistencia media ... » 9,52

PRESUPUESTO

General de la Provincia	$	318.590,90
General de Educación	»	155.340,00
Esencialmente Escolar	»	142.740,00

E. Moreno.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Sr. Heraclio B. Ceballos.
Vocal: » Francisco Sotomayor.
Vocal: Sr. Jorge Selva.
» » Ricardo González.
» » Ignacio Vera.
Secretario: » Domingo Córdoba.

Consejo de distritos

INSPECTORES

Diplomados ... 1
Sin diploma ... —

SUBINSPECTORES

Diplomados ... —
Sin diploma ... 38

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	6	7	—	13
Elementales	17	14	19	50
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	—	—	1	1
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.982	1.956	3.848
» Particulares	14	188	200
» Anexas	248	232	516

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.350	1.477	2.827
» Particulares	10	161	171
» Anexas	622	219	481

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	39	85	124	40
» Parti'res	—	8	8	—
» Anexas	9	11	20	20

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	9	36	45
Particulares	—	2	2
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$	1.792,00
Maestros (sueldos)	»	24.408,47
Libros, mobiliario y demás útiles	»	304,07
Construcciones y refacciones de edificios	»	13,50

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 427,27
» » maestro	» 200,07
» » niño inscripto	» 7,00
» » » asistencia media	» 9,52

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 318.590,00
» de Educación	» 155.340,00
Esencialmente Escolar	» 142.740,00

E. Moreno, Inspector Nacional.

—

Señor Presidente: La educación en la provincia de La Rioja, según el precedente informe del señor Inspector Nacional, don Eloy Moreno, ha ido mejorando lentamente en el 3er cuatrimestre, debido, sin duda alguna, al gran estímulo que han recibido los maestros al abonárseles los *seis* meses de sueldo del año 1896, y todo el 1er cuatrimestre del que acaba de fenecer.

Los progresos, pues, no consisten en las cifras, sino en las finanzas y en las mejoras que ha experimentado la enseñanza; y para lo cual necesario ha sido suspender toda clase de pago que no correspondiera á los haberes del magisterio.

La inspección á las escuelas tan sólo se ha realizado en el Departamento de «Los Llanos», por la razón anterior. No obstante, el señor Inspector Moreno proyecta otra para el presente año, en compañía del señor Presidente del Consejo General de Educación.

Todas las escuelas fiscales, anexas y particulares, suman 67; no han aumentado, pues, como era de esperarse.

Corresponden á las primeras, 124 maestros, de los que 40 son diplomados.

Ninguna construcción ó refacción se ha iniciado por la escasez especial de recursos; pero muy posible es que la acción popular haga mucho en ese sentido, en todo el presente año, sobre todo en los departamentos de Chilecito y Castro Barros.

El Gobierno ha entregado al Consejo General la suma de $ 1.220.83, que corresponde al 15 % de la renta recaudada en el 3er cuatrimestre. — *Eleodoro Calderón.* — 27 de enero de 1898.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en San Luis, correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1897.

San Luis, enero 1.º de 1898.—*Al señor Inspector General de Instrucción Primaria.*—Buenos Aires.—Acompaño á la presente mi informe y datos estadísticos correspondientes al 3er cuatrimestre del año próximo pasado, rogando al señor Inspector se digne someterlo á la consideración del Honorable Consejo.

Saluda á usted con la distinción y aprecio que me merece.—*R. Pastor.*

Señor Inspector Gil: El número de escuelas y de niños ha decaído en el tercer cuatrimestre del corriente año; sin embargo, el resultado que marcan los exámenes, sobre todo en las escuelas de la capital, que he podido presenciar, es realmente satisfactorio, como lo verá el señor Inspector por los datos que consigno más adelante.

ESCUELAS. — En el cuatrimestre que nos ocupa, han funcionado sólo 71 escuelas fiscales, 4 particulares y 3 anexas. Entre las primeras, hay 8 graduadas; las segundas son todas elementales y las terceras graduadas; lo que arroja un total de 67 escuelas elementales y 11 graduadas, sumando todas 78 escuelas primarias. Apreciadas según su sexo, son como sigue: fiscales, 16 de varones, 44 de mujeres y 41 mixtas; particulares, 2 de mujeres y 2 mixtas; anexas, 1 de varones, 1 de mujeres y 1 mixta; total 17 de varones, 17 de mujeres, y 44 mixtas.

Hay, como se ve: 3 escuelas fiscales menos que en el cuatrimestre anterior, y 1 particular más.

INSCRIPTOS.—El número de éstos es de 5760 en las escuelas fiscales, 294 en las particulares y 842 en las anexas; total 6896 niños de ambos sexos, correspondiendo á las primeras 3016 varones y 2744 mujeres; á las segundas, 52 varones y 242 mujeres, y á las terceras, 430 varones y 412 mujeres; de modo que la cifra total de inscriptos se compone de 3498 varones y 3398 mujeres.

ASISTENCIA MEDIA.—Esta está representada en las escuelas fiscales por 1850 varones y 1759 mujeres; total 3609; en las particulares por 47 varones y 211 mujeres; total 258 y en las anexas por 398 varones y 367 mujeres; total 765.

Total general, varones 2295, mujeres 2337, ó sean 4632 de ambos sexos.

EXAMINADOS.—3633 niños se han presentado á examen en las escuelas fiscales, de los que han resultado aprobados 3371 y aplazados 262. En las particulares se han examinado 265, aprobados 258, aplazados 7, y en las anexas han sido examinados 809, aprobados 553, aplazados 256.

Total de examinados, 4707; aprobados, 4182; aplazados 525, esto es, el 11 % del total de examinados.

PERSONAL DOCENTE.—La enseñanza de las escuelas fiscales la han dado 148 maestros: varones 29, mujeres 119, diplomados 55; la de las escuelas particulares 6, maestras sin diploma, y la de las anexas, 33 maestros; diplomados 25, varones 11, mujeres 22. Total de maestros 187, diplomados 80, varones 40, mujeres 147.

La mujer representa, según esto, las tres cuartas partes del personal docente de nues-

tras escuelas primarias; poco á poco ha ido abriéndose paso, y de tal manera, que tiende á suplantar, en absoluto, hasta nuestros maestros diplomados, por razones de que me ocuparé en mi próximo informe general.

Edificios. — La edificación escolar se ha visto á menudo postergada; la necesidad de un plan general de edificación se ha señalado más de una vez, pero siempre sin resultado. Con sólo doce edificios fiscales cuentan nuestras escuelas, algunos que no llenan ni medianamente su objeto, pues han sido casas compradas por el Consejo á particulares, y otros buenos, pero sin terminarse aún y cuyo ensanche se impone para dar cabida á los niños que se despachan por no tener local para recibirlos.

Se alquilan 59 casas, al costo de 2.500 $ m/n próximamente, por cuatrimestre; arriendo que es tan acomodado como desastroso para los fines de la escuela, pues casi ninguna de ellas reune las condiciones más indispensables que debe tener la casa-escuela.

Se cuenta también con once terrenos destinados á la edificadión escolar.

Las escuelas particulares ocupan todas edificios particulares, y las anexas, dos de ellas ocupan edificios nacionales, la otra, una casa particular.

GASTADO EN

Alquileres de casa	$	2.500
Sueldos de maestros	»	32.500
Libros, mobiliario y útiles	»	184,60
Construcciones y refacciones	»	80,50
	$	35.265,10

Los datos sobre alquileres de casas y sueldos de maestros son únicamente aproximativos, por no haberlos podido dar el Consejo exactos, según consta de su nota del 25 del mes último.

Costo medio de cada escuela	$	496,69
» » » » maestro	»	219,59
» » » » inscripto	»	6,12
» » » » asistencia media	»	9,77
Presupuesto General de la Provincia	»	443.781,24
Presupuesto General de Educación	»	139.560,00
Presupuesto General, esencialmente escolar	»	128.200,00

Percibido en la Tesorería del Consejo por:

Subvención provincial	»	6.203,49
Matrículas y venta de libros	»	606,75
Remate de mostrencos	»	221,20
Sucesiones y legados	»	1.489,27
Suscripción levantada por los vecinos de Dolores, en el año 1874, para la construción de una casa-escuela	»	128,00
	$	8.648,71

Es la primera vez que la Comisión de Educación se ha puesto en condiciones de suministrar oportunamente los datos que dejo consignados, y no debo ocultar la satisfacción que este hecho me produce, pues ello implica que se principia á administrar y á tomar en cuenta los males tantas veces apuntados por esta Inspección.

No menos grato me ha sido la presentación de tres importantes proyectos, elaborados por el mismo, que tengo á estudio, que son: Ley de Instrucción Pública, Reglamento General de Escuelas y Plan de Estudios.

Estos proyectos, sin entrar á apreciarlos en detalle, significan un verdadero progreso para la Instrucción Primaria, y creo que con algunas modificaciones que señalaré en breve y de las que me ocuparé en mi informe general, vendrán á llenar debidamente su objeto.

El primero de ellos se ha postergado para ser tratado tan luego se reabran las sesiones de la Legislatura; los otros dos, según me lo asegura el señor Presidente del Consejo, principiarán á regir desde principio de años.

También, en el cuatrimestre que nos ocupa, se ha creado un taller de enseñanza manual, que ha funcionado anexo á la Escuela Lafinur, de esta capital, sin que se pueda por él apreciar la bondad de esta nueva institución en la provincia, pues ha sido hasta hoy un mal ensayo, sin otro mérito en sí que el que se desprende de su creación.

El Consejo se propone levantarlo en el 98 á la altura que le corresponde.

Como se ve, el año escolar ha terminado señalándose por más de un progreso, y es de esperarse que esta reacción se acentúe en el año que hoy principia. — *R. Pastor,* Inspector Nacional.

—

Estadística escolar de la provincia de San Luis correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1897.

Consejo General

PERSONAL

Presidente	Faustino F. Berrondo.
Vocal Inspector	Enrique M. Jurado.
» Honorario	Felipe S. Velázquez.
» »	Blas Baldino.
» »	Primitivo Fernández.
» »	Juan Pintos.
Secretario	Vicente R. Sosa.

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	58

SUBINSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	5	—	3	8
Elementales	11	14	38	63
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	2	2	4
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	1	3

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3.016	2.744	5.760
» Particulares	52	242	294
» Anexas	430	412	842

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.850	1.759	3.609
» Particulares	47	211	258
» Anexas	398	367	165

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dipl'dos
Escuelas Fiscales	29	119	148	55
» Particulares	—	4	4	—
» Anexas	11	22	33	25

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	12	59	71
Particulares	—	4	4
Nacionales	2	1	3

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$	2.500.—
Maestros (sueldos)	»	32.500.—
Libros, mobiliario y demás útiles	»	184.60
Construcciones y refacciones de edificios	»	80.50

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$	496.69
» » maestro	»	219.59
» » niño inscripto	»	6.12
» » » asistencia media	»	9.77

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$	443.781,24
» de Educación	»	139,560.—
Esencialmente Escolar	»	128.200.—

R. Pastor,
Inspector Nacional.

Señor Presidente: La educación en la provincia de San Luis principia ya á reaccionar. El resultado de los exámenes finales ha sido satisfactorio, según manifiesta en su precedente informe el señor Inspector Nacional de aquella sección, don Reynaldo Pastor.

Además, el Consejo General de Educación ha sometido á estudio de dicho funcionario tres importantes proyectos de: Ley de Educación, Reglamento General de Escuelas y Plan de estudios. Estos tres trabajos en una provincia donde la instrucción primaria ha estado tan abandonada, suponen un gran paso hacia el progreso, y esta Inspección espera que el señor Pastor sabrá aprovechar la oportunidad que se le presenta, para poner en práctica sus adelantados proyectos tantas veces manifestados en los diversos informes que ha dirigido á la superioridad.

En el mismo tercer cuatrimestre se fundó un taller de trabajo manual, cuyos resultados aún no se pueden apreciar hasta el año subsiguiente.

El número total de inscriptos ha sido de 6.896 niños; y el de asistencia media, 4.632 concurrentes.

El personal docente ha estado constituído por 187 maestros, de los que 80 son diplomados en las diversas escuelas normales de la República. Es de advertir que la mujer, como en Santiago del Estero, representa tres cuartas partes de dicho personal.

La edificación escolar no ha avanzado. Existen 12 edificios de propiedad fiscal y 59 alquilados, costando éstos, por término medio cuatrimestral, *dos mil quinientos pesos moneda nacional.*

Puede publicarse el informe á juicio de esta Inspección.—*Eleodoro Calderón.*—28 de enero 1898.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897.

Santiago, diciembre 11 de 1897.—*Al señor Inspector General, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Me es satisfactorio poner en manos del señor Inspector, para que á su vez se sirva elevarlo á conocimiento de la superioridad, el informe referente al movimiento educacional de esta sección, correspondiente al tercer cuatrimestre del año que termina.

El estado general de la educación deja revelar próximas mejoras á estar por el movimiento reformista que se opera; consistiendo la principal reforma en el cambio completo del plan y programas vigentes, los que han de imprimir nueva dirección á la enseñanza, encauzándola dentro de los nobles propósitos que anima á algunas provincias hermanas.

De septiembre á la fecha en que escribo

este informe, la reacción de que di cuenta en mi anterior ha tomado formas más definidas, siempre en el sentido de llegar muy en breve á la regularidad de los sueldos. Puede ser ilusoria esa reacción, está dentro de lo posible; aun más, dentro de lo probable, por la sencilla razón de que el pobre maestro y todas aquellas personas que anhelan por la ansiada regularidad de los sueldos como única base de segura reacción—están bajo la impresión de sólo promesas de parte del P. E. de la provincia; pues, como se sabe, la educación no tiene rentas propias ó no se cumple la ley; desde luego, los gastos escolares están á las eventualidades del tesoro público ó á la buena voluntad de los gobiernos, que no siempre perseveran en este camino.

—El año escolar ha quedado cerrado con noventa y ocho escuelas (98), las mismas que han funcionado durante el cuatrimestre que me ocupa; es decir, cinco escuelas menos que en el anterior, por renuncia de sus directores en cuatro de ellas y convertirse en particular la otra.

—Tanto la inscripción como la asistencia en las escuelas públicas, han disminuído notablemente en este cuatrimestre; arrojan una diferencia sensible sobre el mismo cuatrimestre del año pasado ó sobre cualquiera de los anteriores del corriente año.

3er. cuatrimestre del 96, inscriptos 1691, asist. media 4809
» » » 97 » 5798 » » 3889

Estas diferencias responden indudablemente á la disminución de las cinco escuelas y en particular al mal estado sanitario de la provincia durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, teniendo que anticipar los exámenes finales, porque algunas escuelas parecían desiertas al empezar noviembre.

—Transcribo á continuación algunos párrafos de una nota pasada por esta Inspección al señor Presidente del Consejo local, doctor Luis C. Gómez, referente á la provisión del mobiliario, textos y útiles, de los que se carece en absoluto para el año escolar próximo.

He aquí los párrafos de la mencionada nota:

«Es del conocimiento del señor Presidente, las serias dificultades que se ofrecen á la marcha regular de las escuelas, cuando éstas carecen hasta de los útiles más indispensables; circunstancia que no ha dejado de influir poderosamente sobre el año escolar que termina, notándose en particular en nuestras escuelas de campaña. Urge, pues, arbitrar los medios y recursos, para que el año escolar próximo no abra sus puertas para mostrarnos sólo aulas desmanteladas que, lejos de ser un sitio atrayente, despierte aversión á la escuela, como sucede en más de una localidad.

La primera obra, á mi juicio, que debe verificar el H. Consejo de su presidencia es asegurar el mobiliario, textos y útiles indispensables.

A la lista de textos y útiles que se encuentran en poder del Consejo Nacional, cuyo importe se conoce ya, hay que agregar los útiles para labores, bordados, corte y confección; los que han de servir para la creación de talleres en las escuelas graduadas, por lo menos.

La lista adjunta está calculada para trescientos niños y su costo no ha de exceder de mil pesos por parte del Consejo de la provincia.

Con respecto al mobiliario, pocas son las provincias que han obtenido una concesión igual de parte del H. Consejo Nacional; me refiero á la construcción de mil pupitres á que está autorizado el Consejo local. La verificación de esta obra importará sacrificios que han de redundar en provecho general: se protege á una industria en el país, que ha de elaborar una materia prima; se proporcionará de esta manera á un número más ó menos regular de operarios que indudablemente carecen de trabajo, y lo que es más, las ventajas positivas que trae á la escuela el mobiliario adecuado.

Otro punto importante, señor presidente; me refiero á la adquisición de algunas colecciones de herramientas de agricultura.

Desde hace algún tiempo, no sólo el Consejo, sino también el poder ejecutivo, vienen ofreciendo implantar en la escuela pública la agricultura práctica. Llevemos á la práctica, señor presidente, en la proporción que los recursos lo permitan: treinta colecciones de herramientas á 14 pesos c/u. son apenas 420 pesos, correspondiendo á la provincia 140 pesos; esto bastaría para hacer un ensayo, tomando dos de las varias localidades que esta inspección tiene estudiadas.

Reasumiendo, señor presidente, para dotar á todas las escuelas de los útiles y textos indispensables, para la adquisición de la lista adjunta (útiles para labores,etc.), y para treinta colecciones de herramientas de agricultura, se necesitan diez mil pesos, que sería el tercio de una factura por treinta mil pesos.

Para la construcción de los bancos, el Consejo dispone de ciento y tantos mil pesos en títulos de la provincia; podría hacer operaciones con estos títulos hasta cubrir el tercio del importe de los bancos ó buscar el constructor que acepte dichos títulos por la tercera parte, siempre que la construcción se haga de acuerdo con el modelo aceptado por la superioridad».

No soy más extenso en el presente informe, por tener que empezar desde ya el general, que ha de remitirse en el mes de Enero próximo.

Va á continuación el cuadro estadístico que *señala el movimiento habido durante el cuatrimestre.*

Aprovecho esta oportunidad para saludar

al señor Inspector con mi acostumbrada consideración y respeto.—*Juan F. Bessares.*

Señor Presidente: Según el informe que precede del Inspector Nacional de Escuelas de Santiago, don Juan F. Bessares, y correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado, el estado de la educación promete mejorar con la reforma completa del plan y programas de estudios que se está llevando á cabo y que muy en breve quedará terminado.

A los maestros se les ha satisfecho la mayor parte de sus haberes atrasados y es de esperarse que el poder ejecutivo cumpla sus promesa al respecto.

Las escuelas han disminuído en número de cinco, por renuncia del personal que las dirigía; con tal motivo la inscripción y la asistencia media también han sufrido su correspondiente quebranto. Las escuelas están mal provistas de libros, mobiliario, etc. — *E. Calderón.*—25 de enero 1898.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo General

PERSONAL

Presidente y Director General de escuelas: doctor Luis C. Gómez.

Vocal, Tesorero y Contador: don Abel Iturbe.

Vocal inspector: don Raul Herrera.

» » » Felipe Basualdo.

Secretario y Vocal: don Vicente Carol.

Consejos de distritos (no existen)

INSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	—

SUBINSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	5	5
Elementales	4	2	64	70
Infantiles	1	—	22	23

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	3	1	1	5
Infantiles	—	—	3	3

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3.243	2.555	5.798
» Particulares	496	538	1.034
» Anexas	308	325	633

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.212	1.677	3.889
» Particulares	336	416	752
» Anexas	271	233	554

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	11	137	148	52
» Parti'res	10	20	30	10
» Anexas	6	16	22	17

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	19	79	98
Particulares	—	10	10
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas, costean los vecindarios gratuitamente	$ —
Maestros, (sueldos)	» 36.402,50
Libros, mobiliario y demás útiles	» 470,62
Construcciones y refacciones de edificios	» 17,—

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 376,43
» » maestro	» 245,96
» » niño inscripto	» 6,36
» » » asistencia media	» 9,22

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 682.320,—
» de Educación	» 177.860,—
Esencialmente Escolar	» 142.360,—

Juan F. Bessares,
Inspector Nacional.

—

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Tucumán correspondiente al 2.° cuatrimestre de 1897.

Tucumán, noviembre 15 de 1897. — *Al señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, doctor José María Gutiérrez, Buenos Aires.* — Dando cumplimiento á una prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á la ilustrada consideración del señor Presidente mi informe sobre el movimiento educacional habido en la provincia, durante el segundo cuatrimes-

tre del año que cursa, y también un cuadro con la estadística escolar, correspondiente al mismo período.

I

Concursos escolares

Maestros y textos

Como lo anuncié á esa Honorable Superioridad, en mi informe último, llevóse á cabo, en los días 21 y 22 de Junio próximo pasado, un segundo concurso público, para cubrir las vacantes existentes de directores, vices y maestros de las dos nuevas escuelas superiores, creadas por el presupuesto vigente.

El jurado de este torneo se compuso, por resolución del Excelentísimo Gobierno, de los miembros del Consejo General de Educación, del profesor señor José R. Fierro y del subscripto.

El acto verificóse rodeado de todas las formalidades establecidas por el Ministerio de Instrucción Pública y el Consejo General, y sus resuldados fueron altamente satisfactorios, por el dominio que mostraron tener los concursantes, sobre los diferentes temas que desarrollaron en las pruebas escritas y orales á que se los sometió.

La seriedad y estrictez con que se ha procedido en los anteriores certámenes docentes han llevado al ánimo de los maestros el convencimiento de que es inútil presentarse á ellos, sin tener completa posesión de las materias á tratarse y una c‹nducta moral intachable.

Es por esto que, en la última oposición escolar, al par de que sólo concurrieron elementos sanos y acreditados de nuestro magisterio, ha habido revelaciones intelectuales que ponían fuera de toda duda la excelencia de esas lides de la inteligencia, como medio de estimular al estudio y de seleccionar y dignificar el noble gremio encargado de la enseñanza y dirección de la niñez.

La institución de los concursos educacionales constituye, pues, un gran paso más, dado en aras del perfeccionamiento de la instrucción pública del estado.

Continuando la provincia en su evolución reformatriz, en favor de la educación común, se ha dictado con fecha 19 de mayo próximo pasado — en acuerdo de ministros — un decreto en virtud del cual se celebrará, el día 25 de mayo de 1899, un concurso público para la adquisición de textos de geografía é historia de Tucumán.

El contenido de este documento, — que transcribo en seguida, — me ahorra de todo comentario sobre su indiscutible transcendencia, como seguro medio de conseguir obras completas y apropiadas para la enseñanza y vulgarización de tan importantes materias.

He aquí el texto de ese plausible acto administrativo:

«Tucumán, mayo 19 de 1897. — Considerando: 1.° Que es principio fundamental, en el arte de educar, el de revestir á la enseñanza de un carácter eminentemente práctico ó sea útil en el mayor grado posible, precisamente á la inversa de lo que ha sido hasta hoy, es decir, teórica esencialmente y por lo mismo útil en el menor grado;

2.° Que son ramos de utilidad, en primer término, la geografía é historia regionales, por comprender conocimientos indispensables para el desarrollo de las facultades morales é intelectuales, á la vez que de importancia práctica transcendental;

3.° Que no existen actualmente obras apropiadas para la enseñanza de la historia y geografía de Tucumán, dictándose las lecciones correspondientes á los programas de esas materias, necesarias para una sólida educación, con lo muy deficiente y á menudo erróneo que contienen los textos generales de historia y geografía argentina elementales, en uso en las escuelas;

4.° Que el único medio de satisfacer la necesidad señalada de tratados los más completos que sea posible de historia y geografía de Tucumán, es estimular á los que se dedican especialmente á los estudios históricos y geográficos, á producir obras de ese género;

5.° Que es deber del gobierno fomentar el cultivo de las ciencias, las letras y las artes, por ser para los pueblos su grado de desarrollo, el medio más poderoso y la prueba más elocuente de progreso, á la vez que la fuente más pura de su gloria;

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, DECRETA: Artículo 1.° El día 25 de mayo de 1899 se celebrará un concurso público, en que se discernirá, por una comisión de historiadores y geógrafos argentinos que será oportunamente designada, un premio de una medalla de oro y diez mil pesos moneda nacional al autor de la obra de historia de Tucumán, que comprenda desde las épocas más remotas hasta la organización definitiva de la República y que, por su forma y fondo, sea acreedora á esa distinción; y otro premio de una medalla de oro y cinco mil pesos moneda nacional, al tratado de Geografía de la Provincia de Tucumán que llenase iguales condiciones. Los autores de los trabajos que fuesen clasificados en segundo término, tanto de historia como de geografía, recibirán una medalla de oro y un diploma de honor.

Art. 2.° Las obras premiadas serán de propiedad del Gobierno de la Provincia.

Art. 3.° Los que desearen tomar parte en el concurso presentarán sus trabajos ante el

Ministerio de Instrucción Pública, hasta el 25 de Marzo de 1899.

Art. 4.° Dése oportunamente cuenta del presente acuerdo á la H. Legislatura de la Provincia.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. — CÓRDOBA — *Alberto de Soldati.—P. E. Koch.*

II

Edificación escolar

Un Gimnasio

La noble empresa de dotar á la provincia de casas propias y adecuadas á la enseñanza ha entrado, por fin, en su período de realización práctica.

Con efecto, en fecha 26 de Mayo último, llamóse á licitación, por el término de treinta días, para la construcción de *doce* edificios con destino á escuelas: *dos* en la capital y *diez* en la campaña.

Habiendo sido rechazadas las propuestas presentadas, convocóse á una nueva licitación, durante 15 días á contar desde el 1.° de Julio siguiente, de la cual se obtuvo, como resultado, la adjudicación de *tres* de las obras mencionadas: *dos* en la ciudad y *una* en Simoca, departamento de Monteros.

Además de estas construcciones, el Poder Ejecutivo resolvió realizar otra, por administración, la que, como las anteriores, será destinada al funcionamiento de la escuela Elemental.

A excepción de uno de los edificios de la capital, los otros tres restantes se encuentran ya, en su parte trabajada, á una altura media de *cuatro* metros.

Consecuente con mi opinión de que por este año debería reducirse el número de construcciones proyectadas, debo manifestar á esa Honorable Superioridad que espero mucho mayor éxito en la edificación, iniciándosela, como en el caso presente, por las *cuatro* obras que he señalado y no por la cantidad de *doce*, como se pretendía.

Me fundo, para abrigar esta creencia, en lo siguiente:

1.° Que la subvención nacional, que es considerada como el mayor y más seguro de los recursos destinados á la realización de esos trabajos, será empleada, en su totalidad, en el servicio exclusivo de los *dos tercios* correspondientes á sueldos de maestros que pasarán en este año de 168,000 pesos, cantidad que, según lo votado por el Honorable Congreso, para el fomento de la instrucción pública en la República, durante el corriente ejercicio económico, constituye el *décimo* ó *máximum* de lo que por este concepto pueden recibir *anualmente* las provincias, *sea cuales fueren sus erogaciones para sostener la educación común.*—(Art. 10 de la Ley de Subvenciones Nacionales).

2.° Que la situación precaria por que atraviesa el tesoro de la provincia, á causa de la crisis industrial y comercial que la agobia, no hubiera permitido á este gobierno afrontar por sí sólo las *doce* construcciones á que me he referido.

Las razones expuestas son más que suficientes para demostrar que el Poder Ejecutivo ha procedido muy cuerdamente al limitar á *cuatro* las obras que me han preocupado.

Por lo demás, es un hecho verdaderamente encomiable, el de haberse empezado á llevar al terreno de la práctica la magna empresa de dotar al Estado de edificios propios, amplios é higiénicos, orientados y ubicados convenientemente y provistos de extensos salones, con luz y ventilación abundantes y grandes patios para juegos y recreos.

En mi último informe noticiaba de que en el presupuesto vigente se había consignado una partida de $ m/n 10.000; con el laudable objeto de adquirir en la Capital una manzana de terreno destinada al establecimiento de un gimnasio escolar y, ahora, me cabe la satisfacción de llevar á conocimiento de ese Honorable Consejo que, además de haberse realizado ya tal propósito, con la compra de esa superficie, se procede hoy, activamente, al levantamiento de las instalaciones requeridas para tan benéfica institución.

La propiedad tomada por el Gobierno cuesta $ m/n 7.000, esto es, 3.000 menos de lo señalado para este fin y se encuentra ubicada en un paraje pintoresco, salubre, perfectamente ventilado y á una altura apropiada á su especial destino.

Buscándose rodear á este sitio de todos los alicientes posibles, para hacer más agradables y útiles los ejercicios físicos que allí se verificarán al aire libre, se han colocado—en todo su perímetro—dos hileras de hermosos árboles de adorno.

Las construcciones que se efectúan actualmente, servirán para hacer la gimnasia en los días lluviosos ó de excesivo sol y depositar los aparatos y ropas de los alumnos.

Se dotará, también, á este gimnasio de canchas de pelota, de bochas, de foot-ball y de cricket, y todos los juegos responderán á los sistemas más modernos y á nuestras exigencias regionales.

Complementando esta excelente creación, se construye una pileta de 30 metros de ancho por 40 de largo, para baños de natación, la que será alimentada con las aguas corrientes que en breve circularán en esta ciudad.

A la nueva instalación educacional, que acabo de bosquejar, concurrirán por turno,

á recibir sus grandes beneficios, todos los alumnos de las escuelas comunes de la Capital.

Como se ve, Tucumán contará, pues, muy pronto, con un bello gimnasio, donde el niño adquirirá y perfeccionará su educación física, desarrollando y vigorizando armónicamente todos sus órganos, en medio de un ambiente puro y sin más trabajo que la práctica de juegos que deleitarán su espíritu y desenvolverán sus facultades corporales, á impulsos de la naturaleza misma.

—Es muy justo que deje constancia aquí, de que este nuevo plantel escolar ha sido proyectado y puesto en ejecución por nuestro progresista Ministro de Instrucción Pública, doctor Alberto de Soldati, quien ha abordado, con tanto ardor como inteligencia, la magnífica obra de la reforma educacional del Estado.

III

Instituciones escolares especiales

Jardín de niños

De la implantación de un nuevo y precioso instituto tengo que dar cuenta en las presentes líneas.

En efecto, el Gobierno de la provincia, dando una prueba más de sus esfuerzos y anhelos en favor de nuestro perfeccionamiento educacional, decretó en fecha 22 de Julio de este año, la fundación de un Jardín de Infantes en la Capital.

Esta hermosa creación del grande é inmortal maestro Federico Fröebel funciona ya entre nosotros, bajo los mejores auspicios y dotado de todos los elementos necesarios para su más cumplido éxito.

Al frente de este establecimiento se encuentra la distinguida Profesora Normal señora Justa Gómez de Belfiore, que, con tanto acierto y aplauso de todos, supo ocupar la dirección del Kindergarten del Paraná.

La sola presencia de esta aventajada especialista en el noble ejercicio del sistema froebeliano es una garantía de excelentes resultados para la nueva institución.

Pronto, pues, experimentará Tucumán las nobilísimas bondades que ofrecerá esta casa de educación, en la que, desde ya, puede contemplarse un encantador grupo de niñitos que juegan, cantan, corren y bailan, sin darse cuenta de que cada una de las impresiones que se les hace sentir responde á un propósito deliberado y provechoso para su desenvolvimiento intelectual, moral y físico.

No puede ser, pues, más benefactor el objeto de este establecimiento, en el cual, al par de prodigarse, á los seres más preciosos que la naturaleza pudiera brindarnos, cariños y cuidados verdaderamente maternales, se desarrolla en ellos—entre la alegría y la novedad — sus poderes psíquicos y corporales, para hacerles miembros sanos y útiles de la gran familia humana.

Dada á la vida esta admirable institución, es de esperar que surgirán otras de igual género; puesto que, con este designio, se establece en el decreto de su creación, que *practicarán en ella, durante dos años, cuatro de las mejores alumnas que hubiesen terminado sus estudios en las escuelas superiores, quienes recibirán el título de profesoras de la Provincia, en ese ramo de enseñanza, previo el examen correspondiente.*

Fuera de que esta sola disposición constituye una garantía de su propagación entre nosotros, nos asegura que los nuevos Kindergartens no serán una mistificación del maravilloso sistema que concibiera y nos legara el eximio pedagogo Froëbel.

Hay otro punto que debe tenerse muy en cuenta, al instalarse estas casas de educación de la primera edad, y es que, por desgracia, ellas están viniendo á servir, casi exclusivamente, á los niños de las clases que han sido agraciadas por la fortuna y que, por consiguiente, pueden atender sin sacrificios al desarrollo conveniente de sus hijos.

Es necesario, sin desatender á estos privilegiados de la fortuna, favorecer y facilitar el acceso, á los *jardines de la infancia,* de esas desgraciadas y desamparadas criaturas pertenecientes á las esferas menesterosas é ignorantes.

Los hijos de estos desheredados miembros de la sociedad, ora abandonados en la mayor parte del día, por sus propios padres, que tienen forzosamente que dedicarse á los trabajos personales que les han de proporcionar su miserable sustento, ora recibiendo, como patrimonio de los mismos, su embrutecimiento y sus vicios, son los más acreedores á los beneficios que ofrecen los Kindergartens, que, justamente, están destinados á suplir y completar la educación del hogar.

Estos seres, privados, en su más tierna época, de los cariños y atenciones de los que les dieron la existencia, y espuestos á miles de peligros, como nos lo hacen ver las crónicas diarias de pequeñitos quemados, extraviados en las calles, fracturados, heridos ó muertos por sus inconscientes imprudencias, son, lo repito, los que, siquiera por sentimientos de humanidad, deben ser los primeros en atraerse á esos templos de educación y de amor maternal.

El buen tino que caracteriza á nuestras autoridades escolares es una prenda segura de que sabrán proceder en la forma expresada, con lo que habrán ejercitado un acto de estricta justicia y de alta filantropía.

Para terminar, transcribo el decreto crea-

dor de la institución que me ha ocupado y que marca una de las más bellas conquistas en los anales de la educación de la provincia: Tucumán, julio 22 de 1897.—Considerando: Que los Jardines de Infantes, entre otros grandes beneficios que la ciencia y experencia demuestran, suplen á la educación doméstica, tan defectuosa entre nosotros, especialmente entre ciertas clases sociales, y la continúa, preparando á los niños para la escuela elemental; Que esos institutos de instrucción y educación favorecen, además, el crecimiento, la robustez y perfección del cuerpo, con los ejercicios gimnásticos y juegos; el desenvolvimiento de los nobles sentimientos, con las narraciones y cuentos morales y con el ejemplo de los tiernos cuidados de las profesoras; el desarrollo de las facultades intelectuales, por la asociación de numerosos niños, la imitación y el conjunto de circunstancias del medio, preparado con oportunidad y previsión, para estimular y perfeccionar el instinto de observación; Que, finalmente, bien dirigidos, los establecimientos froebelianos habitúan al niño á la sujeción, al orden y la disciplina y constituyen, en realidad, un modelo donde las que un día serán madres de familia, puedan aprender á educar á los niños de corta edad; *El Gobernador de la Provincia,* DECRETA: — Artículo 1.° Créase un Jardín de Infantes.—Artículo 2.° Nómbrase Directora á la señora Justa G. de Belfiore, con el sueldo de trescientos pesos nacionales; y Ayudante, á la señorita Concepción Contreras, con el de sesenta. Artículo 3.° En el Jardín de Infantes, practicarán, dos años, cuatro de las mejores alumnas que hubiesen terminado sus estudios en las Escuelas Superiores, recibiendo el título de Profesoras de la Provincia, en ese ramo de la enseñanza, previo el examen correspondiente.—Artículo 4.° Autorízase al Consejo, para adquiria todos los útiles necesarios para el perfecto funcionamiento del instituto.—Artículo 5.° Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se imputarán al Presupuesto Escolar.—Artículo 6.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORDOBA.—*Alberto de Soldati.*

Escuela de Artes y Oficios para mujeres

En los primeros días del cuatrimestre que me ocupa fué instalado en esta Ciudad el establecimiento de carácter práctico y utilitario que indica el epígrafe.

Dotada de un personal idóneo y sujeta á un reglamento y plan de estudios perfectamente ajustados á su índole especial, funciona esta nueva escuela, con un éxito que responde satisfactoriamente á los fines de su creación.

Las clases se dividen en tres períodos, dándose, en cada uno de ellas, enseñanza á diferentes alumnas, en esta forma: por la mañana, á niñas de 10 á 12 años; por la tarde, de 12 á 17, y por la noche, á las mayores de 17.

El programa práctico comprende, entre otros muchos ejercicios, el aprendizaje del arte culinario, corte y confección de ropas, lavado y planchado, zurcido, etc., etc.

El programa teórico, responde al *minimum* de instrucción obligatoria.

Con el propósito de ensanchar los beneficios de este plantel educacional, se ha nombrado una competente maestra, para que dé la enseñanza práctica que en él se desarrolla, en las escuelas superiores de niñas.

Tenemos, pues, otra nueva y muy noble institución, que viene á favorecer altamente y de una manera positiva á un gremio desheredado de nuestra sociedad, proporcionándole medios seguros y honrados para satisfacer las exigencias de la vida diaria.

Escuelas de Contabilidad

De acuerdo con la ley de presupuesto en vigor, hanse abierto, también, en la capital, dos escuelas nocturnas de contabilidad, dedicadas para dependientes, comerciantes y todas aquellas personas que deseen adquirir los conocimientos especiales que en ellas se suministran.

Los estudios serán teórico-prácticos, durarán dos años y versarán sobre *cálculo mercantil, teneduría de libros y derecho comercial.*

Sólo se admiten en estos establecientos á jóvenes que hayan cumplido 16 años de edad y tengan los conocimientos elementales correspondientes á la escuela primaria.

Los alumnos que, á juicio de una Comisión examinadora especial, hayan adquirido todos los conocimientos teórico - prácticos enunciados, recibirán diploma de contadores de la Provincia.

Estas nuevas casas de enseñanza gratuita vienen á llenar un vacío muy sentido en esta ciudad, eminentemente comercial.

Una gran parte de los comerciantes en pequeña escala, cuyos negocios sufren á cada paso por su falta de preparación especial, para dirigirlos con provecho, y el gremio de dependientes, en su mayoría ignorantes de su misión, tienen hoy donde recibir los conocimientos que han de hacer prosperar los intereses de los primeros y dar mayor valor y mérito á los servicios de los segundos.

El público, en general, será también beneficiado con estas escuelas al proporcionársele con ellas, contadores que le podrán ofrecer todas las garantías deseables en las operaciones que se les confíe.

IV

Antecedentes estadísticos

Reflexiones

Voy, en este Capítulo, á exhibir el movimiento operado en el número de escuelas, maestros y alumnos, y en los gastos esencialmente educacionales.

Complementando estas noticias, estableceré comparaciones entre el cuatrimestre que me preocupa y su igual correspondiente á 1896, haciendo además, las consideraciones que fluyan de mi relación estadística:

Escuelas fiscales

Cuatrimestres	Graduadas	Elementales	Infantiles	Total
2.° de 1897	4	39	166	209
2.° de 1896	27	32	89	149
Diferencias en 2 c de 1897	23	07	077	061

Se ve, por estos datos, que e nel 2.° cuatrimestre de este año, hemos tenido—sobre su igual de 1896—un aumento de 61 escuelas, las que, como se observará más adelante, han venido á disminuir notablemente, nuestra población infantil ineducada.

Lo mismo que en el 1er cuatrimestre, la disminución que se nota ahora en el número de escuelas graduadas reconoce como única causa, el loable propósito de multiplicar las infantiles, como se ha hecho, con sólo las economías producidas por la rebaja de categorías de esos institutos, cuyo costoso mantenimiento no respondía, en manera alguna, á los objetos de su creación.

Personal docente

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
2.° de 1897	116	199	315	91
2.° de 1896	102	163	265	82
Aumentos en 2.° de 1897	14	36	50	9

En estos antecedentes sólo merece llamar la atención sobre el hecho de que el elemento diplomado va creciendo siempre, en nuestros establecimientos de enseñanza pública.

El aumento general de 50 maestros responde, únicamente, al llevado á cabo en el número de escuelas.

Inscripción

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total
2.° de 1897	11,079	9,457	20,536
2.° de 1896	8,155	6,655	14,810
Aumentos en 2.° de 1897	2,924	2,802	5,726

Asistencia media

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total
2.° de 1897	6,462	5,652	12,114
2.° de 1896	4,147	4,606	8,753
Aumentos en 2.° de 1897	2,315	1,046	3,361

Por estos estados, se ve que hemos tenido un aumento de 5,726 niños inscriptos y 3,361 de asistencia media, ó sea una matrícula de 94 y una concurrencia diaria de 55, por cada una de las 61 nuevas escuelas.

Para que se pueda apreciar debidamente la importancia de las cifras que acabo de apuntar, debo hacer presente que ellas pertenecen á escuelas infantiles, cada una de las cuales no cuenta con más persona que su director.

No puede ser más halagador el aumento de educandos consignado, pues que él responde al *máximum* de inscripción y asistencia para la enseñanza provechosa de un solo maestro.

Lo que dejo dicho, se refiere á la excelente proporción que existe entre el aumento de escuelas y de alumnos; ahora queda en pie la transcendental cuestión de que esta misma armonía se sienta en la relación general de la asistencia diaria, con respecto á la matrícula.

Como lo he participado en mi último informe, es éste un asunto que preocupa seriamente la atención del Presidente del Consejo General, señor Inocencio Liberani, quien, como primera medida, para hacer desaparecer el grave mal á que hago referencia, pasó la siguiente circular:

«Tucumán, julio 21 de 1897.—Señor Director de la Escuela de . . . . . Habiendo demostrado las planillas mensuales y cuatrimestrales la escasez de la asistencia que tiene la escuela confiada á su dirección, en nombre del Consejo de Educación que presido, me dirijo á usted para manifestarle que es de su deber mejorarla por todos los medios que le acuerda la Ley de la materia.

« Debo hacer presente al señor Director que las escuelas públicas, según su categoría, deben tener la siguiente asistencia diaria como mínimum; las infantiles con un solo maestro y que no tienen horario doble,60 alumnos.

«Las infantiles que tienen horario doble, 100 alumnos, divididos en dos secciones, una por la mañana y otra por la tarde.

«Las elementales, 130 alumnos. Estas cifras pueden hacerse efectivas, cumpliendo las obligaciones que su cargo le impone.

«Con esta misma fecha el Consejo se ha dirigido al Ministerio del ramo, solicitando tome todas las medidas necesarias á fin de que, por medio de la Intendencia general de Policía, el comisario de esa localidad preste á usted la cooperación debida en todos los casos que fueren necesarios, á fin de compeler á los

padres á que manden á sus hijos á la escuela, conforme lo prescribe la Ley de Educación.

«Si, á pesar de sus esfuerzos, no consigue usted regularizar la asistencia, se ha de servir informar á este Consejo de las causas que la dificultan, porque de lo contrario éste, á su pesar, se vería en el caso de pedir al Ministerio su separación del puesto que desempeña.

Saluda á usted.—I. LIBERANI.—*Clemente S. Heredia*, secretario.»

Los efectos saludables de este documento se dejaron sentir muy pronto y, así, vióse precisado el Consejo á dirigir esta nueva comunicación:

«Tucumán, agosto 23 de 1897.—*Señor director de la Escuela de... ...* Teniendo conocimiento que la asistencia de la mayor parte de las escuelas ha aumentado notablemente en virtud de las disposiciones últimamente tomadas, y siendo necesario beneficiar al mayor número posible de niños en cada localidad, sin alterar la actual categoría de aquéllas ni el personal docente de cada una, me dirijo al señor director para comunicarle que el Consejo de Educación que presido ha dispuesto, en sesión del 11 del corriente, que las escuelas infantiles cuya asistencia excediere de 60, según lo dispone la circular número 9, y las elementales que tuvieren más de 60 alumnos en 1er grado, establezcan el horario alternado, dando dos y media horas de clase por la mañana y dos y media por la tarde, con alumnos diferentes.

Saludo á usted atentamente.— I. LIBERANI. —*Clemente S. Heredia*, secretario.»

El señor Liberani, incansable en su noble empeño de aproximar la asistencia á la inscripción, en cuanto sea dable, ha conseguido por medio de acertadísimas disposiciones, poner, con este plausible fin, en activo movimiento, la acción concurrente de maestros, policías y comisiones escolares.

Espero, pues, muy fundadamente, que en mi próximo imforme podré consignar un notable aumento en la asistencia media de niños.

GASTOS ESENCIALMENTE ESCOLARES

GASTADO EN	2.º cuatrimestre de 1897	2.º cuatrimestre de 1866	Diferencias en 2.º de 1897
	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Alquileres de casas..............	23602 99	16461 30	+ 7141 69
Sueldos de maestros..............	88759 51	72926 10	+15833 41
Libros, mobiliario y demás útiles.	3787 49	5393 10	— 1605 61
Construcciones y refacciones de edificios.........	77 25	581 50	— 504 25
Sumas....	116227 24	95362 —	+20865 24

Estas cifras comparativas sólo muestran el aumento de gastos, consiguiente al de alquileres y maestros.

Veamos ahora, si el sujeto de la educación —el niño—cuesta hoy más ó menos al tesoro público.

COSTO MEDIO	2.º cuatrimestre de 1896	2.º cuatrimestre de 1897	Diferencias en 2.º de 1897
	$ m/n	$ m/n	$ m/n
De cada escuela.	644 34	556 11	— 88 23
» » maestro.	275 19	281 78	+ 6 59
» » niño inscripto............	6 44	5 66	— 0 78
De cada niño de asistencia media	10 89	9 59	— 1 30
Sumas....	936 86	853 14	-- 83 72

Aquí se vienen á confirmar los beneficios que reporta la propagación de la escuela infantil, en cambio de la graduada, cuyo costo y título en nada respondían á los fines educativos que con ella se buscaran.

En efecto, con la nueva organización dada á las escuelas, se ha conseguido difundir notablemente la enseñanza pública y reducir el costo de cada alumno, sin que la merma de las graduadas prive á éste de poder ensanchar ó terminar sus estudios primarios, pues que bastan para satisfacer esta necesidad las escuelas anexas á las normales y las superiores provinciales.

Estos hechos prueban qne nuestras autoridades escolares actuales se preocupan seriamente en el sentido de que los fuertes recursos que se votan para instrucción pública sean perfectamente distribuídos y aplicados á su sagrado destino y no empleados en hacer ruído alrededor de escuelas sin método ni objeto.

Para cerrar este trabajo, paso á consignar la estadística comparada de las escuelas particulares y anexas á las normales de la Nación:

ESCUELAS PARTICULARES

Cuatrimestres	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
2.º de 1896	18	78	1442	1034
2.º de 1897.....	21	74	1379	1130
Diferencias en 2.º de 1897........	+ 3	— 4	— 63	+ 96

ESCUELAS ANEXAS

Cuatrimestres	Escuelas	Maestros	Inscriptos	Asistencia media
2.° de 1896....	2	20	767	630
2.° de 1897....	2	24	707	607
Diferencias en 2.° de 1897......	0	+ 4	— 60	— 23

El aumento de 96 niños de asistencia, que se nota en las escuelas privadas, responde únicamente y de una manera muy pobre, á los *tres* nuevos establecimientos de ese género, que se han abierto.

En las escue as anexas á las normales ha descendido la inscripción y la asistencia, debido, sin duda, á que tenemos hoy cuatro institutos provinciales, que siguen el mismo plan de estudios que ellas, con más la enseñanza de artes y oficios en los de niñas.

Haciendo votos por que este informe tenga la suerte de merecer la ilustrada aprobación del señor Presidente, lo saludo con mi mayor respeto y estima.— *Baltasar Lema,* Inspector Nacional de Escuelas.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, CORRESPONDIENTE AL 2.° CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo General

PERSONAL

Presidente: Sr. Inocencio Liberani.
Vocal: » Marcos Jons.
» » Emilio Carmona.
Secretario: » Clemente S. Heredia.

Consejos de distritos (uno)

INSPECTORES

Diplomados......................	5
Sin diplomas......................	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas..............	2	2	—	4
Elementales............	10	8	21	39
Infantiles..............	5	3	158	166

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas..............	5	3	—	8
Elementales............	2	2	—	4
Infantiles..............	3	3	3	9

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas..............	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales....	11.079	9.457	20.536
» Part'res....	686	693	1.379
» Anexas....	304	403	707

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales....	6.462	5.652	12.114
» Part'res....	519	611	1.130
» Anexas....	271	336	607

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales....	116	199	315	91
» Part'res...	24	50	74	13
» Anexas....	8	16	24	23

Edificios

	Fiscales	Partic'res	Total
Fiscales..................	19	182	(*) 201
Particulares..........	—	19	19
Nacionales............	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas................	$	23.602.99
Maestros (sueldos)................	»	88.759.51
Libros, mobiliario y demás útiles..................................	»	3.787.49
Construcciones y refacciones de edificios........................	»	77.25

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela......................	$	556.11
» » maestro......................	»	281.78
Niño inscripto........................	»	5.66
Asistencia media.....................	»	9.59

PRESUPUESTOS

General de la Provincia........	$	2.556.156.—
» de Educación............	»	438.020.—
Esencialmente Escolar...........	»	370.120.—

Baltasar Lema,
Inspector Nacional.

—

Señor Presidente:—En todos los informes del señor Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, don Baltasar Lema, resaltan siempre los importantes progresos que, en materia de educación, se realizan en aquella provincia constantemente.

Así tenemos que, en el informe del 2.° cuatrimestre del año pasado, el señor Inspector hace conocer á la superioridad los concursos

(*) Aparece mayor el número de escuelas que el de edificios, porque en los locales de las diurnas funcionan las nocturnas, y, además, en los de las de Concepción y Medinas (elementales), las infantiles de esas mismas localidades.

que se han decretado para llenar importantes vacantes en las escuelas y obtener para las mismas los mejores textos que se presenten sobre historia y geografía de la provincia.

Están en construcción cuatro de los doce edificios que se determinó construir, debiendo darse principio á los ocho restantes tan pronto como los recursos lo permitan.

Igualmente se ha comprado una manzana de tierra en la capital, para establecer un gran gimnasio, pues el excesivo desarrollo intelectual que reciben los niños, exige equilibrarlo con el desarrollo físico moderado y permanente, hasta tanto que la energía completa del niño pueda ser gradual y armónicamente establecida.

Entre las instituciones especiales que se han fundado, á más de la anterior, se encuentra un jardín de infantes, dirigido por una competentísima directora, y tiene por misión, no solamente dar á los niñitos la enseñanza fröebeliana, sino también formar el personal necesario para otras nuevas instalaciones.

Fundóse, en el mismo 2.° cuatrimestre, la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, la que ha dado excelentes resultados.

La escuela de contabilidad para dependientes y aspirantes á contadores públicos ha dado, como la anterior, eximio éxito.

Las escuelas comunes han aumentado en 61, con respecto al mismo período escolar del año 1896, y debido, sin duda alguna, á la disminución de las estemporáneas escuelas graduadas, que de 27 que eran, quedaron reducidas á cuatro.

En razón directa á las escuelas, el personal ha aumentado en número de 50, de los que 9 son diplomados.

El aumento de la inscripción y la asistencia media ha sido también notable, con respecto al año auterior. Así tenemos que la primera ha excedido en 5.726 niños y la segunda en 3.361, respectivamente.

En cuanto á los gastos, el exceso es tan sólo de $ 20.865,24, suma insignificante si se tiene en cuenta los grandes adelantos que se han realizado en aquel Estado, desde dos años á esta parte, y en los que ha resaltado siempre la labor é iniciativa del señor Baltasar Lima.

Puede publicarse el informe y la estadística.— *Eleodoro Calderón.* — 15 de enero de 1898.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 14

Día 5 de febrero de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
García

Con licencia

Peró

Abierta la sesión á las tres p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos entrados al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Mandar abonar:

A los Consejos Escolares de la capital, por sueldos, alquileres y gastos de las escuelas, correspondientes al mes de enero próximo pasado, las cantidades que á continuación se expresan:

Al	1.°	Distrito....	$	4.975.—	Exp.	451
»	2.°	»	»	5.811.—	»	452
»	3.°	»	»	5.388.88	»	453
»	4.°	»	»	9.584.—	»	454
»	5.°	»	»	8.074.07	»	455
»	6.°	»	»	5.704.—	»	456
»	7.°	»	»	16.119.54	»	457
»	8.°	»	»	12.387.—	»	458
»	9.°	»	»	11.685.—	»	459
»	10.°	»	»	16.788.—	»	460
»	11.°	»	»	8.531.—	»	461
»	12.°	»	»	16.267.—	»	462
»	13.°	»	»	17.736.50	»	463
»	14.°	»	»	15.901.—	»	464
»	15.°	»	»	5.091.48	»	465
»	16.°	»	»	10 376.—	»	466
»	17.°	»	»	8.779.—	»	467
»	18.°	»	»	6.644.—	»	468
»	19.°	»	»	8.916.70	»	469
»	20.°	»	»	4.349.—	»	470
»	21.°	»	»	17.281.02	»	471
»	22.°	»	»	11.628.—	»	472

A los Subinspectores técnicos de la capital, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Enero próximo pasado, $ 1 870. Exp. 473.

Al señor Salomón Fürst, por trajes para los ordenanzas de El Monitor y Biblioteca, pesos 135. Exp. 401.

Al señor Juan Simonazzi, por reparaciones practicadas durante el mes de enero próximo pasado, en el edificio escolar de la calle Lamadrid n.° 395, $ 5.300. Exp. 438.

Al señor Bernardo Bas, por bancos escolares entregados al depósito, $ 2.100. Exp. 265.

A la administración de *El Diario,* por publicaciones de avisos de licitación, $ 365. Exp. 275.

Al personal docente de la escuela de varones de Sampacho, por sueldos y gastos correspondientes al mes de diciembre del año pasado, $ 227.56. Exp. 203.

b)—Nombrar:

Director de la escuela elemental n.° 11 del 12.° Distrito, al Profesor Normal don Eugenio del Cioppo, en reemplazo del señor Eusebio Gorvén, que pasó á desempeñar otro cargo. Exp. 366.

La Comisión examinadora que ha de tomar las pruebas de los alumnos-maestros que han cursado el trabajo manual en madera, constituyéndola con los siguientes señores: don Juan Tufró, D. Casio Basaldúa y don Carlos Hordh.

La Comisión fijará el día de los exámenes. Exp. 373.

La Comisión que ha de tomar exámenes generales de estudios primarios á los estudiantes libres que lo soliciten, formada con el Inspector técnico, señor Luis Suárez, la Inspectora técnica, señora Ursula de Lapuente y subinspectora señorita Leonor Ragout, debiendo la Comisión fijar el día del examen y publicar avisos, previniendo que después de la fecha señalada, no se admitirán más solicitudes relativas á este asunto. Exp. 394.

c)—Autorizar:

Al Presidente para aceptar la propuesta más conveniente de los constructores que se comprometan á ejecutar las obras de reparación de la vereda del edificio escolar, calle Rodríguez Peña n.° 747.

Al Consejo Escolar del 2.° Distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 700 en la adquisición de un piano para la escuela n.° 2. Exp. 137.

Al Consejo Escolar del 16.° Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la mudanza de la escuela, que indica consultando la mayor economía. Exp. 367.

d) Dirigir nota al Consejo Escolar de Puerto Bermejo, solicitando se sirva manifestar si el señor propuesto para vocal es padre de familia. Exp. 53.

e)—Hacer saber al Preceptor de la Escuela de Santa Cruz lo informado por la Inspección de Territorios. Exp. 379.

f)—Publicar los resúmenes de las planillas de exámenes de la escuela del Timbó, y autorizar al Consejo Escolar de la mencionada localidad para mandar hacer la división de la sala-clase que indica se puede costear el gasto con sus propios recursos. Exp. 390.

g)—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Resistencia don Rodolfo Gabardini y nombrar en su reemplazo á don José R. Navarro. Exp. 383.

h)—Proveer por depósito:

Un juego de muebles de tapicería de marroquí, para la sala de sesiones del Consejo Escolar del 19.° Distrito. Exp. 331.

Los libros de asistencia diaria que solicita el Consejo Escolar del 10.° Distrito. Exp. 368.

Los útiles que indica la Inspección de Territorios para el Consejo Escolar del Timbó. Exp. 388.

i)—Aprobar los textos de Ciencias Naturales que se expresan á continuación para uso de los alumnos de las escuelas públicas durante los años 1898-99 y 1900, pidiendo á autores ó editores la reducción de precios acordada:

Para los grados 3.°, 4.° y 5.°, los de don Carlos M.ª Biedma.

Para 3.° y 4.° grados, los del doctor Genaro Sixto.

Para 3.° grado el de don Eduardo Taboada.

Para 4.° grado, el de don Juan Antonio Pérez.

Dense las gracias á cada uno de los miembros de la Comisión Revisora. Exp. 365.

j)—Llamar á licitación por 15 días, dada la urgencia del trabajo, las reparaciones de edificios escolares y algunos filtros que se necesitan en varias escuelas, debiendo presentarse propuestas separadamente por cada grupo de obras, de conformidad con especificaciones que obran en los expedientes.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 15.ª

Día 8 de febrero de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
García

Con licencia

Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Aprobar los textos de francés que se expresan á continuación, para uso de los alumnos de las escuelas comunes durante los años 1898, 1899 y 1900, solicitando de los autores ó editores la reducción de precio acordada.

Para 3er. grado:

«Le Bébé», por la señora de Schilling, sin los carteles ni la segunda parte, con las correcciones y reducciones indicadas por la Comisión y aceptadas por la autora.

El libro segundo de la «Méthode Nëel», y la primera parte de «Le nouvel A-B-C», por la señora Milhé Mesplé.

Para el grado 4.°:

La segunda parte de «Le nouvel A-B-C», por la señora Milhé Mesplé, suprimiendo el compendio de gramática que figura en el apéndice.

Para los grados 5.° y 6.°:

«Le Livre de Français», por la señora Cristina B. de Avila, con las modificaciones que aconseja la Comisión.

Dense las gracias á cada uno de los miembros de la Comisión.—Exp. 258.

b)—Nombrar directora de la escuela infantil de reciente creación en el 12.° Distrito á la profesora normal señorita Carmen Champy Alvear, debiendo liquidársele el sueldo correspondiente desde el día que tome posesión de su cargo y funcione la escuela.—Exp. 439.

c)—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil número 5 del 18.° Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.—Exp. 165.

d)—Hacer saber:

Al Consejo Escolar del 5.° Distrito, lo informado por la Inspección Técnica.—Exp. 292.

Al Consejo Escolar del 18.° Distrito, los

informes de la Inspección Técnica en los expedientes respectivos números 166 y 168.

A don Juan R. Espinosa, el informe de la Inspección Técnica, en el expediente 429.

A don Israel Brujes, lo informado por la Inspección Técnica.—Exp. 441.

A la señora Valentina P. de Guevara, el informe de la Inspección Técnica, en el expediente 425.

Al Consejo Escolar de Martín García, lo informado por la Inspección de Territorios y Colonias.—Exp. 397.

e) — Reservar el expediente 1722, en la Inspección Técnica, para que lo eleve en la debida oportunidad.

f) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha Agosto 21 del año pasado, respecto al expediente 3402, manifestando al Consejo Escolar del 5.° Distrito que el propietario de la casa debe verificar por su cuenta las obras que indica la Inspección Técnica, á excepción de lo relativo á construcción de un nuevo salón.

g)—Clausurar la escuela particular á que se refiere el Cuerpo Médico Escolar, en el expediente 506, y pasar dicho expediente al Consejo Escolar, á sus efectos.

h)—Devolver á la comisión de dibujo el expediente número 511, para que se sirva proyectar las bases de un nuevo concurso, de acuerdo con su informe.

i)—Proveer por depósito los útiles que solicita la Inspección número 1 de escuelas de La Rioja, para su oficina, si hubiere en dicho depósito los artículos pedidos. — Exp. 387.

j) — Manifestar al Consejo Escolar de Viedma que, por error de copia, aparece nombrado vocal de dicho Consejo Escolar don Leopoldo Rodríguez, en vez del nombramiento de Director de la escuela de varones recaído en dicho señor, y que se reorganice el mencionado Consejo Escolar con los siguientes señores: señor gobernador don Eugenio Tello, don Santiago J. Albarracín, don Nazario Contín, don Pedro Inda, don Miguel E. Vidal.—Exp. 364.

k)—Disponer que cada uno de los antiguos procuradores de este Consejo siga tramitando los asuntos cuya gestión les ha sido confiada el año pasado, hasta su terminación, advirtiéndoles que no gozarán sueldo, y que se hagan cargo, desde luego, de los nuevos asuntos que se inicien los cuatro procuradores nombrados, en los Juzgados que les corresponden. Hacer saber al abogado esta resolución, para que la tenga en vista al formular la reglamentación que se le ha pedido.

l)—Reintegrar la Comisión Didáctica de este Consejo con el vocal doctor Nevares hasta que termine la licencia concedida al vocal doctor Peró.

Se levantó la sesión á las 5.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 16.ª

Día 10 de febrero de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
García

Con licencia

Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida, se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar profesores especiales de los ramos que se expresan á continuación, á las siguientes personas, aprobadas en los últimos concursos:

Labores, Corte y Confección

Señoritas Olimpia Díaz
» María Florecín
» María Aldamondo
» Julia Caballero Ortega
» Sara M. Mordasini
» Laura Champy Alvear
» María Harispe
» María Bonnecaze
» Juana Bernaral
» Leonilda de Alary
Señora Carmen M. de Coello

Dibujo

Señor Francisco Coviello
Señora Lola S. de Pedralles
Señorita Carmen Guerrero
Señores Fernando Cuozzi
» Mameli Cascarini
» Andrés Bourel
» Fernando A. Faba
» Martín D. Boneo (para dos escuelas)
Señorita Pillado

Música

Señor Miguel Morosoli
Señora María L. de Pampliega
Señor Federico Bacú
Señoritas Soledad Cid
» Julia del Campo
» María Franco
» Julia Gamenla
Señores Angel C. de Genani
» Mariano C. Vidal
» Francisco de Pasquo
» Arturo Faleni
Señoritas Celina Lavallén
» Delia Dunati

b)—Designar para la Inspección de las Escuelas Normales de la capital, á los vocales que se indican:

Para la Escuela Normal de Profesores, doctor Peró.

Para la Escuela Normal de Profesoras, N.° 1, doctor Nevares.

Para la Escuela Normal de Profesoras, N.° 2, doctor Granel.

Para la Escuela Normal de Kindergaten, doctor García.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al año pasado, que eleva el Consejo Escolar del 2.° Distrito. — Expediente 213.

La rendición decuentas de matrículas y eventuales correspondientes al 4.° trimestre del año pasado, presentada por el Consejo Escolar del 3.er Distrito.—Exp, 206.

La de eventuales, por el cuarto trimestre del año pasado, elevada por el Consejo Escolar del 7.° Distrito.—Exp. 264.

El proceder del Consejo Escolar del 12.° Distrito, respecto á faltas de los maestros en el mes de Noviembre último, de acuerdo con el informe de la Contaduría. —Exp. 5708.

La rendicción de cuentas del movimiento habido en el Consejo Escolar de Resistencia, durante el segundo semestre del año pasado. —Exp. 281.

d) Proveer por depósito:

Al Consejo Escolar del 12.° Distrito, de seis libros registros de matrículas.—Exp. 5376.

Los útiles que se indican en la lista formulada por Secretaría, con destino á una escuela particular dirigida por la señorita Zelmira Gómez.—Exp. 3367.

Cuatro colecciones de los carteles del «Nene», con destino á Sor Juana Borgna.—Exp. 440.

e)—Acceder á lo que se solicita en el expediente 122, y hacer saber al Consejo Escolar del 21.° Distrito, el informe de Contaduría.

f)—Contestar:

Al Consejo Escolar del 19.° Distrito, transcribiendo el informe de la Inspección Técnica.—Exp. 330.

Al Consejo Escolar del 13.° Distrito, transcribiendo el informe de Contaduría.—Expediente 5558.

Al Consejo Escolar de Santa Ana, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios.—Exp. 261.

Al Consejo Escolar de Concepción, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorio.—Exp. 5374; y agrega:

g)—Asignar á los objetos y en la forma que indica el abogado de este Consejo, la cantidad mensual de $ m/n 115, para abonar el alquiler y gastos del local donde se establecerá la Oficina Judicial, calle Cangallo esquina San Martín.—Exp. 549.

h)—Aceptar la donación, sin cargo, de mil colecciones de los carteles de Lectura y Logografía del doctor F. A. Berra en hojas sueltas, hecha por los señores Estrada y Cª. Dense las gracias á dichos señores.—Expediente 484.

i) Autorizar:

Al Depósito, para adquirir 30 ejemplares de la obra titulada «La educación del niño y su instrucción», á $ m/n 3 cada ejemplar.—Exp. 251.

Al mismo Depósito, para licitar nuevamente los 20 escritorios á que se refiere el expediente 542.

Al jefe de la Biblioteca de Maestros, para invertir la suma de $ m/n 600 en la encuadernación de las obras á que se refiere en el Exp. 525.

j)—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios:

1.ª Dejar sin efecto el nombramiento del preceptor interino de la escuela de Bompland, suprimida por falta de alumnos, don Julio Calmón.

2.ª Comisionar al presidente del Consejo Escolar de Loreto, don Delfín Morales, para que reciba bajo inventario las existencias de dicha escuela y las conserve en su poder hasta nueva orden.

3,ª Comunicar las resoluciones anteriores al encargado de la escuela, don Alfredo Renaud, y darle las gracias por sus servicios.—Exp. 522.

k)—Sostener la escuela de varones de Coronel Pringles con la partida de la escuela Bompland.—Exp. 521.

l)—Conceder licencia por diez días hábiles al empleado de la Inspección Técnica don Marcelino Blanco.—Exp. 528.

ll)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz de Lomas de Zamora, y pasar el expediente 533 á Tesorería, á sus efectos.

m)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, el expediente 505.

n)—No hacer lugar á lo que solicitan los señores Bossi y Cáceres; pues, por razones de economía, se ha adoptado el banco escolar existente.—Exp. 410.

ñ)—Hacer saber:

El informe de la Contaduría, que se tiene por resolución.—Exp. 353.

Al señor F. Cabello de las Novas, lo informado por la Inspección Técnica.—Exp. 327.

Al Ministerio de Instrucción Pública, que la vereda á que se refiere el expediente 512, se está reconstruyendo.

o)—Publicar el expediente 534.

p)—Reservar los Exp. 436 y 426.

q)—Aprobar la rendición de cuentas, de pesos moneda nacional 100, invertidos en suministros al Consejo, durante el mes de Enero, y abonar una suma igual, de pesos moneda nacional 100, para idénticos gastos en el presente mes.—Exp. 399.

r)—Pasar el expediente 491 á Contaduría; el expediente 494, á la Inspección de Territorios, para su anotación respectiva, y el número 5506, á Tesorería, para que cobre á la Intendencia Municipal la suma de pesos moneda nacional 203.60, importe de la construcción sobre una pared medianera, á que se refiere el

expediente y hacer saber al Consejo Escolar del 12.° Distrito lo que manifiesta la Intendencia Municipal respecto al asunto de su nota.

s)—Nombrar preceptor interino de la escuela de la Colonia Florencia á don Luis Zelaya, en reemplazo de don Augusto Braskoski, que falleció.—Exp. 293.

t)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de enero:

Escuelas de Resistencia, $ 1,267.36.—Expediente 271.

Escuela de Itacaruaré, $ 147,40.—Exp. 403.

Escuelas del Neuquen, $ 274,80.—Exp. 360.

Escuelas de San Javier (R. N.), $ 227,56. Expediente 318.

Escuela de Santa Cruz, $ 137,40.—Exp. 351.

Escuela de General Conesa, $ 227,56.—Expediente 378.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de Coronel Pringles, $ 274,80.—Exp. 374.

Escuela de Florencia, $ 157,40.—Exp. 377.

Escuela de Cerro Corá, $ 137,40.—Exp. 249.

Escuela de General Frías, $ 137,40.—Exp. 322.

Escuela de Toay, $ 137,40.—Exp. 245.

Escuela de la Colonia Dalmacia, $ 137,40.—Exp. 274.

Escuela de Concepción, $ 392,72.—Expediente 423.

Por los meses de noviembre y diciembre del año pasado:

Escuelas del Neuquen, $ 1099.—Exp. 359.

Escuela de varones de Victorica, $ 299,80.—Exp. 234.

Escuela de Rahuecó, $ 274,80.—Exp. 339.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuela de la Picada, $ 227,56.—Exp. 257.

Por los meses de septiembre y noviembre del año pasado:

Escuelas de Coronel Pringles, $ 549,60.—Exp. 278.

Por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado.

Escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, $ 676,80.—Exp. 276.

Por los meses de febrero y marzo del año pasado:

Escuela de Casa Blanca, $ 200,32.—Expediente 314.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de diciembre del año pasado, $ 80.— Expediente 393.

A don Adrián Rusi, por el alquiler de la casa escuela de la Picada, correspondiente á los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, $ 120.—Exp. 208.

Al señor don Basilio de Simón, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, meses de octubre y noviembre del año pasado, $ 60.—Exp. 252.

Al señor Manuel C. Chueco, por cuadernos de Aritmética entregados al depósito, $ 1,130—Exp. 402.

A la Compañía del Ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 182,76.—Exp. 5257.

A la Compañía del Ferrocarril Córdoba y Rosario, por fletes, $ 200,37.—Exp. 717.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 17.ª

Dia 12 de febrero de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
García

Con licencia

Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Enseguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) - Manifestar al Consejo Escolar del 22.° Distrito, que no se accede al pedido de licencia para la empleada, señora de Otamendi, con el objeto de gestionar su jubilación, por considerarla innecesaria.—Exp. 547.

b)—Aceptar como Secretario suplente del Consejo Escolar del 5.° Distrito, á don Nicolás Rossi, mientras dure la licencia del titular, y pasar el expediente 556 á la Inspección Técnica y á Contaduría para su anotación.

c)—Autorizar:

Al Consejo Escolar del 10.° Distrito, para nombrar porteros en las escuelas números 11, 12 y 14.—Exp. 2305.

Al Consejo Escolar del mismo Distrito 21°, para nombrar un portero en la escuela que dirige la señorita Tagle.—Exp. 301.

Al Director de EL MONITOR, para invertir la suma de $ 440, en la impresión de un número más de dicha revista.—Exp. 576.

Al Consejo Escolar del 13.° Distrito, para alquilar la casa de la calle Pedro Mendoza, número 1655, por la suma mensual de $ 300, debiendo el propietario hacer por su cuenta las obras que se indican en el expediente 1958, y pagar toda clase de impuestos.

d)—Reservar el expediente 396.

e)—Pasar el expediente 544 á la Inspección Técnica, y el número 559 al Depósito, para las anotaciones respectivas.

f)—Asignar la suma de $ 15 mensuales, para eventuales de la escuela elemental de varones número 5, del 21.° Distrito.—Exp. 123.

g)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al segundo semestre del año

pasado, elevada por el Consejo Escolar del 16.° Distrito.—Exp. 414.

Las cuentas del movimiento habido en el Consejo Escolar de Coronel Pringles durante el año pasado.—Exp. 372.

La licitación de muebles y útiles escolares, celebrada el 1.° del corriente mes, y pasar el expediente 5022 al Depósito, para que extiendan los contratos correspondientes.

h)—Contestar:

A la Dirección de la Escuela de Grumetes, que no es posible acceder á su pedido, por falta de recursos que permitan á este Consejo extender su esfera de acción.—Exp. 181.

A la Dirección del Instituto Popular, en el Azul, que siente este Consejo no poder acceder á su pedido, por no disponer de fondos para el objeto solicitado.—Exp. 444.

Al Consejo de Educación de Salta, transcribiendo el informe del Depósito.—Exp. 187.

i)—Reorganizar el Consejo Escolar de Candelaria, con los siguientes señores.

Don Carlos Bosetti.
» Joaquín Losada.
» Otto Mantzel.
» Santos Bertolotti.
» José Aldave.—Exp. 146.

j)—Nombrar:

Encargado de la escuela de Itacuararé á don Pablo Nilo, en reemplazo de don Avelino Escalada.—Exp. 148.

Profesora especial de francés, de la escuela número 4 del 22.° Distrito, á la señora Clara A. de Vallée, que ha desempeñado el cargo interinamente.—Exp. 550.

k)—Publicar las planillas relativas al despacho del Depósito, en el mes de diciembre del año pasado.—Exp. 560.

l)—Aceptar el alquiler mensual de la casa-escuela de La Picada, en $ 60.—Exp. 4609.

ll)—Conmutar la pena de separación de la Escuela Superior de varones, 3.er Distrito, recaída en el profesor don Rafael T. Banchs, por la de suspensión hasta la fecha, y manifestarle que no se le concede el recurso de apelación contra las resoluciones de este Consejo, por no ser procedente.—Exp. 478.

m)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de Córdoba, por subvención nacional, correspondiente á útiles escolares, $ 2533,33.

A la ayudante de La Picada, señorita Leonor Falcón, por 17 días del mes de Agosto de 1896, $ 51.—Exp. 3290 y agregado.

A don Federico Calzetta, por bancos entregados al Depósito, $ 256.—Exp. 477.

A los señores Castex y Halliburtón, por útiles entregados al Depósito, $ 286,60.—Expediente 421.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

SESION 18.ª

Día 15 de febrero de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
Granel
García

Con licencia
Peró

Abierta la sesión á las tres pasado meridiano, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Preceptora de la escuela número 3 del 22.° Distrito, á la Profesora Normal señorita María Catalina Scasso, en reemplazo de la señorita Dominga D. González, que pasó á ocupar otro puesto. — Exp. 548.

Directora de la escuela de nueva creación en el 15° Distrito, á la maestra normal señorita Petrona Campos. — Exp. 516.

Profesora especial de francés, á la señora María Martín.

b) — Autorizar:

Al Presidente para llenar los puestos de Profesor especial que autoriza el Presupuesto con los profesores más aventajados, ya en ejercicio en una sola escuela.

Al Consejo Escolar del 13.° Distrito, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 600 moneda nacional, en la adquisición de un piano con destino á la escuela número 6. — Exp. 5.034.

Al Consejo Escolar del 19.° Distrito, para adquirir un piano con destino á la escuela número 9, cuyo precio no exceda de $ 600 moneda nacional, imputando el gasto á matrículas del mismo Distrito. — Exp. 447.

Al mismo Consejo Escolar del 19.° Distrito para nombrar un portero que preste servicios en la escuela número 9. — Exp. 156.

Al Consejo Escolar del 7.° Distrito, para nombrar un portero en la escuela número 12. — Exp. 527.

Al Consejo Escolar de Resistencia para invertir de los fondos que administra la suma de $ 138 moneda nacional, en las reparaciones á que se refiere el expediente 385.

c) — Crear:

Dos escuelas en el Distrito 21.° y nombrar Directoras de dichas Escuelas á las Profesoras Normales señoritas Ernestina A. López y Carolina de la Vega, debiendo ajustárseles el sueldo correspondiente desde el día que tomen posesión de su empleo y funcione la escuela. — Exp. 118.

Una escuela en el Distrito 10.°, por no permitir los recursos de este Consejo, por ahora, la creación de más escuelas. — Exp. 361.

Dos escuelas en el Neuquen, que podrá ubicar el Consejo Escolar de Chos Malal donde considere más conveniente. — Exp. 350.

Una escuela mixta en Parera (Pampa Central). — Exp. 345.

Una escuela en San Pedro (Misiones).— Exp. 1.697.

d). — Contestar:

Al Consejo Escolar del 19.° Distrito, transcribiendo el informe de Contaduría. — Expediente 3.337.

Al Consejo Escolar del 22.° Distrito, que no es posible acceder á su pedido de textos, por no haberse adquirido aún y estar varios de ellos en prensa. — Exp. 562.

Al Consejo Escolar del 20.° Distrito, de acuerdo con los informes de la Inspección Técnica y Contaduría.— Exp. 16.

A los Consejos Escolares de los Distritos 20° y 15.°, que por ahora no es posible incluir las escuelas nocturnas en el presupuesto vigente, pero que pueden mantenerlas, siempre que de sus propios fondos sufraguen los gastos que ocasionan. —Expedientes 1.193 y 5533, respectivamente.

A la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el informe de Contaduría, pero refiriéndose al año de 1897. — Exp. 5.682.

Al Consejo de Educación de Mendoza, transcribiendo el informe de Contaduría. — Exp. 347.

Al Consejo Escolar de Victorica, de acuerdo con el informe de Contaduría. —Exp. 2.611.

Al Consejo Escolar de Santa Rosa de Toay, de acuerdo con los informes de Contaduría, en los expedientes 280 y 279, respectivamente.

Al Consejo Escolar de Coronel Pringles, de acuerdo con lo informado por Contaduría, y que se tendrá presente su pedido, al proyectar el presupuesto para 1899. —Exp. 376.

e) — Asignar á la Directora de la escuela número 11 del 16.° Distrito la suma de $ 50 moneda nacional mensuales, como subvención para casa. — Exp. 319.

f) — Dar copia autorizada del informe de la Inspección Técnica, al señor Godofredo Heck.— Exp. 243.

g) — Acusar recibo de los oficios del Juzgado de Paz, Sección 24, y hacerle saber el informe de Tesorería. —Exp. 5.688.

h) —Adoptar como resolución, el informe de Contaduría en el expediente 437, y las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios: 1.ª Crear una escuela infantil mixta, en la Colonia Basail, con la condición de que los colonos faciliten un local adecuado. 2.ª Nombrar Preceptora interina, á doña Ángela M. de Echevarría, quien gozará sueldo desde el día que tome posesión del puesto.

3.° Disponer que la Inspección de Colonias formule una lista de los útiles que necesite la escuela. — Exp. 313.

i) — Publicar los datos que arrojan las planillas de exámenes de las escuelas de Sampacho, y contestar al Consejo Escolar de dicha localidad, de acuerdo con lo informado por Contaduría — Exp. 248; y los datos de las planillas que obran en el expediente 520.

j) — Aceptar la propuesta de don José Martínez, quien se compromete á construir una pieza y una cocina en el edificio escolar del Tirol, por la suma de pesos moneda nacional 525, con la condición de que las puertas sean nuevas. — Comuníquese al Consejo Escolar de Resistencia. — Exp. 4107.

k) — Pasar el expediente número 398 á Tesorería, para su anotación.

l) — No acceder á lo solicitado por el señor Escobar y hacerle saber el informe de la Inspección de Territorios. — Exp. 538; ni á lo que solicita la señorita Marcela A. Ferreira, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica. — Exp. 240.

ll) — Nombrar:

Vocal del Consejo Escolar de Cerrro Corá, á don Carlos E. Echart, en reemplazo de don Ildefonso Velázquez que renunció, y transcribir el informe de Contaduría que se dirigirá á dicho Consejo Escolar. — Exp. 391.

Vocal del Consejo Escolar de Victorica, á don Daniel Imaz, en reemplazo de don José A. Bustelo, que renunció. — Exp. 342.

Preceptor interino de la escuela de Las Lajas, al preceptor de la escuela de Toay, don Bartolomé Zárate, y acordarle para pasaje la suma de pesos moneda nacional 250, que se abonará por Tesorería. — Exp. 573.

m) — Proveer por Depósito:

Un lavatorio, para la Secretaría del Consejo Escolar del 19.° Distrito. — Exp. 565.

Cien registros de asistencia diaria para las escuelas del 5.° Distrito. — Exp. 592.

Los útiles que indica la Inspección Técnica, con destino á la escuela Franciscana de la Tercera Orden de Sión, y manifestar á la Dirección de ese establecimiento, que no es posible concederle todos los artículos que pide, por no tener este Consejo ni los suficientes para las escuelas comunes. — Exp. 382.

Los útiles que solicita el Consejo de Educación de Tucumán. — Exp. 85.

Los solicitados por el Consejo Escolar de Sampacho. — Exp. 492.

n) — Manifestar al Consejo de Educación de Mendoza, que los datos pedidos por el presidente, no excluyen los que se dan á la Inspección Nacional de Escuelas, para los fines indicados en la Ley y en los Reglamentos. — Exp. 485.

ñ) — Hacer saber:

Al Consejo Escolar del 20.° Distrito, lo que informa la Inspeción Técnica en el exp. 240.

Al Consejo Escolar del 10.° Distrito, lo informado por la Inspección Técnica en el expediente 283.

o) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de diciembre del año pasado, presentada por el Consejo Escolar del 20.° Distrito. — Exp. 531.

La de matrículas por el año pasado, que presenta el Consejo Escolar del 2.° Distrito. — Exp. 307.

El proceder del Consejo Escolar de Victorica, en el concepto de que las funciones del secretario son gratuitas, por no haber partida en el Presupuesto que autorice darle remuneración. — Exp. 537.

p) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de la Colonia Bompland, por sueldos y gastos del mes de Diciembre del año pasado, pesos moneda nacional 137.40. — Exp. 246.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por el mes de enero próximo pasado, pesos moneda nacional 516.28. — Expediente 504.

A la Agencia «La Cargadora», por fletes, pesos moneda nacional 126.06. — Exp. 142.

A la empleada del 22.° Distrito, señorita Alcira Cáceres, por su sueldo correspondiente al mes de enero próximo pasado, pesos moneda nacional 123.48 — Exp. 585.

A la señorita Emma F. Socas, ayudante de la escuela número 2 del 13.° Distrito, correspondiente al sueldo del mes de diciembre del año pasado, pesos moneda nacional 90.16. — Exp. 207.

Al señor Juan S. Simonazzi, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Malabia número 2250, pesos moneda nacional 900. — Exp. 3650.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 19.ª

Día 17 de febrero de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Nevares, García. *Con licencia*: Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió.

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de varones del 5.° Distrito á la señorita Emilia Vilariño, en reemplazo de don Ramón Gené, que pasó á ocupar otro puesto, y subpreceptora en la misma escuela con objeto de llenar la vacante producida por el ascenso de la señorita Vilariño, á la maestra normal señorita Dolores Marsano. Exp. 3754.

b) - Elevar:

A graduada superior, la escuela elemental de niñas n.° 3, del 1.° Distrito y nombrar Directora á la señorita Baldomera Videla que actualmente dirige aquella escuela. Exp. 4552.

A graduada superior, la escuela elemental n.° 5 del 19.° Distrito, y nombrar Directora á la Profesora Normal señorita María Elena de la Cuesta, que dirige aquélla.—Exp. 5453 y agregados.

c)—Dirigir circular á los Consejos Escolares sobre textos aprobados hasta la fecha.

d)—Aprobar los textos de Instrucción Cívica, que se indican en seguida, para uso de los alumnos de las escuelas comunes, durante los años 1898,99 y 1900, debiendo los autores ó edictores hacer las rebajas de precio acordada:

De Instrucción Cívica, por el doctor Victoriano Montes.

De Instrucción Cívica por don Enrique Ortega.

De Instrucción Cívica, por don Clodomiro Quiroga.

De Moral, por F. S. de Martínez.

De Moral, por el Dr. Esteban Lamadrid.

De Moral, por el Dr. Félix Martín Herrera.

Dense las gracias á los miembros de la Comisión.—Exp. 609.

e)—Ensayar uno ó dos aparatos de los presentados por los señores Laborde y Quevedo en las oficinas de este Consejo. - Exp. 571.

f)—Pasar los expedientes 607 y 608 á la Inspección Técnica y á Contaduría; el número 3063, á la Inspección de Territorios y á Contaduría, y el n.° 3402 á Contaduría y á la Inspección Técnica, para las anotaciones respectivas.

g)—Ordenar la provisión de los útiles que se indican en la columna de la planilla correspondiente á lo acordado por este Consejo, y pasar el expediente n.° 555 á Contaduría á los efectos del artículo 205 del Reglamento de Escuelas.

h)—Proveer por Depósito:

Diez libros registros de matrículas, para la Secretaría del Consejo Escolar del 5.° Distrito.—Exp. 622.

Los útiles que solicita la Inspección Técnica para la oficina de los Subinspectores.—Exp. 615.

Un libro matrículas, para La Florencia.—Exp. 631.

i) - Contestar:

Al Consejo Escolar del 19.° Distrito que en el presupuesto vigente no hay partida que autorice el nombramiento de escribientes para la Secretaría del Consejo Escolar, y que sólo podrá concedérsele dicho escribiente, durante dos meses, fijándosele como retribución 60 $ m/n cada mes, imputando ese gasto á matrículas del Distrito. Exp.—651.

Al Consejo Escolar de Concepción, lo que informa la Contaduría.—Exp. 103.

j)—Crear:

Una escuela mixta en el Potrero, 1.er Departamento de Formosa.

Y otra en General Frías, Departamento Caraguazú (Resistencia).—Exp. 333.

k)—Conceder licencia por seis meses, solamente uno con goce de sueldo, al preceptor de la escuela de San Javier (Río Negro) don Luis Molina y Páez, y ordenar se le liquiden los meses á que se refiere.—Exp. 482.

l) —Aprobar la rendicción de cuentas de los gastos hechos por el Consejo Escolar de Sampacho, desde el 30 de junio hasta el 31 de diciembre del año pasado.—Exp. 493.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencias las sumas siguientes, por el mes de enero próximo pasado:

Escuela de la Colonia Benítez, $ 137,40.—Exp. 502.

Escuela de la Colonia Gandolfi, $ 100,16.—Exp. 487.

Escuela de Resistencia, $ 137,40.—Exp. 532.

Escuela de la Colonia Dalmacia, $ 137,40.—Exp. 546.

Escuela de Formosa, $ 278,72.—Exp. 513.

Escuela de San José (Misiones) $ 137,40.—Exp. 543.

Escuela de niñas de Viedma, $ 227,56.—Exp. 424.

Escuela de Puerto Bermejo, $ 242,56.—Exp. 503.

Escuelas de Victorica, $ 455,12.—Exp. 443.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de niñas de Sampacho, $ 258,78.—Exp. 495.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Resistencia, correspondiente al mes de enero, $ 80. Exp. 566.

Al señor Guillermo Kraft, por la impresión y encuadernación de los dos tomos de la Memoria anual correspondiente á 1896, pesos 4703,40.—Exp. 1564.

A don Bernardo Bas, por bancos entregados al Depósito, $ 2772.—Exp. 480.

Al señor Nicolás Parisi, por reparaciones ejecutadas en la vereda del edificio, Piedras 908, $ 274,40.—Exp. 2667.

Al señor Guillermo Storni, por trabajos ejecutados en la Biblioteca Nacional de Maestros, $ 145.—Exp. 56.

A la empresa La Privilegiada, por la conservación de campanillas eléctricas, w. c., gas, etc., en el edificio que ocupa el Consejo, correspondiente á los meses de diciembre del año pasado y enero de este año, $ 20.—Exp. 557.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 20.ª

Dia 19 de febrero de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Con aviso Peró

a)— Ordenar se otorguen certificados de estudios primarios á las personas que obtuvieron la clasificación de Bueno en los exámenes generales verificados en los días 15, 16 y 17 del corriente. Son las siguientes:

Señora Natalia del C. Matte, señor Salomón Beckerman, señorita Ana Degobry, señor Adrián Gaborín, señorita Catalina Loraz, señorita Cristina F. Paola, señorita Ana B. Torres, señorita Celina Veyra, señor Domingo Zaldarriaga.

Dense las gracias á los miembros de la comisión examinadora.—Exp. 507 y agregado.

b)— Autorizar:

Al Consejo Escolar del 5.º distrito, para nombrar un portero con destino á la escuela núm. 5, de nueva creación, y asignar 12 pesos moneda nacional mensuales á la misma escuela, para gastos de limpieza y luz.—Exp. 554.

c)— Crear por ahora una escuela en el distrito 19.º—Exp. 329.

d)— Aprobar:

El proceder del Consejo Escolar del 2.º distrito, en el asunto á que se refiere el Exp. 693.

La rendición de cuentas de los gastos hechos en el depósito, durante el mes de enero ppdo.—Exp. 580.

e)— Proveer por depósito:

Cuatro registros de matrículas, para la secretaría del Consejo Escolar del 14º distrito.—Exp. 671.

Cuarenta bancos, para la escuela Sarmiento, 5.º distrito, y manifestar al Consejo Escolar de dicho distrito, que en lo sucesivo debe incluirse esa clase de pedidos en el general.—Exp. 591.

Los útiles que solicita el Consejo de Educación de San Luis, en los Exp. 384 y 218.

Los muebles y útiles que solicita el Consejo de Educación de Mendoza.—Exp. 86.

f)— Hacer saber:

Al Consejo Escolar del 13.º distrito, lo informado por la Inspección Técnica.—Exp. 624.

Al Consejo Escolar del 12.º distrito, lo que manifiesta el Cuerpo Médico Escolar.— Expediente 694.

Al Consejo Escolar de Sampacho lo informado por Contaduría.— Exp. 254.

g)— Reservar el Exp. 2691 y agregados, atento lo informado por secretaría y devolver el depósito al proponente.

h)— No aprobar la licitación verbal á que se refiere el depósito y disponer que los escritorios se entreguen según el modelo ordinario que se tuvo en vista.—Exp. 670.

i)— Dirigir nota:

A los Consejos Escolares de la Capital, manifestando que se sirvan remitir á la mayor brevedad, una nómina de los mejores alumnos de 6.º grado, que deseen gozar de becas

en el Instituto Libre de 2ª enseñanza, de acuerdo con lo indicado en el Exp. 685.

A la Gobernación de la Pampa Central que el libro que solicita no está aprobado por la Comisión Revisora de textos, de lectura para los alumnos de las escuelas, pero hay otros análogos aprobados, que se distribuirán en los establecimientos de educación, á medida de sus necesidades.—Exp. 590.

j)— Expedir un certificado á la sociedad Nazionale Italiana, transcribiendo el informe de la Inspección Técnica, en la parte pertinente.—Exp. 481.

k)— Acceder á lo solicitado por la señorita Hilaria Massa.—Exp. 626.

l)— No acceder á lo que solicitan doña Etelvina Cabrera y doña Alcira Testa, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica.—Exp. 605 y 610, respectivamente.

ll)— Permutar en sus respectivos puestos á las profesoras de Labores de las escuelas núm. 1 del 6.° distrito y núm. 3 del 22.°, señoritas Zoila García y Herminia M. Echeverría. —Exp. 666.

m)— Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de enero ppdo:

Escuelas de Coronel Pringles, $ 274,80. —Exp. 570.

Escuela de varones de Formosa, $ 278.72. —Exp. 510.

Escuela de Lincullín, $ 137.40.—Exp. 514.

Escuelas de Martín García, $ 274.80.—Expediente 395.

Escuela de varones de Santa Rosa de Toay, $ 137.40.—Exp. 449.

Escuela de varones de Sampacho, $ 227.56. —Exp. 489.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de niñas de Viedma, $ 247.56. —Exp. 569.

Por los meses de septiembre á diciembre de 1897:

Escuelas del Chubut, $ 2.186.84.—Exp. 597.

A don Fernando Bonchetti, por su haber como ayudante de la escuela de varones de Concepción, desde el 11 de agosto de 1897, hasta el 17 de septiembre del mismo año, $ 108.10.—Exp. 431.

Al señor Nicolás Parisi, por reparaciones practicadas en la azotea de este Consejo, $ 30.—Exp. 517.

Al mismo señor Nicolás Parisi, por construcción de la vereda del edificio escolar de la calle Juncal núm. 690, $ 385.40.— Expediente 5281.

Al señor Bernardo Bas, por muebles y útiles entregados al depósito, $ 2.406.25.—Expediente 579.

Al señor Manuel de Azcárate, por bancos escolares provistos al depósito, $ 1.492.50.— Exp. 577.

Hacer saber al Consejo Escolar de Victorica, lo informado por la Inspección de Colonias. —Exp. 64.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 21.ª

Dia 24 de febrero de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
García
Nevares

Con aviso
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) —Designar á los profesores especiales siguientes, las escuelas que se indican, donde deben prestar sus servicios. (El presidente fué autorizado para hacer la designación).

De labores

Señorita María Florián, para la escuela Sarmiento, en reemplazo de la señorita María Luisa Carbone, que pasa á la escuela número 10 del 7.° Distrito.

Señorita Olimpia Díaz, para la escuela superior de niñas del 19.° Distrito.

Señorita María Aldamonde, para la escuela número 11 del 14.° Distrito.

Señorita Julia Caballero Ortega, para la escuela superior de niñas del 7.° Distrito.

PROFESORAS DE FRANCÉS

Señora Sara R. Mordacini, para la escuela Sarmiento, en reemplazo de la señorita Rosalía Harispe, que pasa á la escuela número 5 del 22.° Distrito.

Señora Carmen M. de Coello, para la misma escuela Sarmiento.

Señorita Laura Champy Alvear, para la escuela superior de niñas del 7.° Distrito.

Señorita María Harispe, escuela superior de niñas del 22.° Distrito.

Señorita María Bonnecaze, escuela número 4 del 9.° Distrito.

Señorita Juana Bernard, escuela número 2 del 2.° Distrito.

Señorita Leonilda Alary, para la escuela número 2 del 14.° Distrito.

Señorita Margarita Donat, para la escuela superior de varones del 11.° Distrito.

Señorita María Martín, para la escuela número 2 del 6.° Distrito.

Comuníquese á los Consejos Escolares respectivos y á los interesados.

b)—Pasar el expediente 705 á la Inspección Técnica, y el expediente 709 á la Inspección Técnica y á Contaduría, para las respectivas anotaciones.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de la suma acordada para gastos de locomoción al Consejo Escolar del 20.° Distrito.—Exp. 530.

La cuenta de eventuales por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, que presenta el Consejo Escolar del 19.° Distrito —Exp. 650.

d)—Autorizar al Consejo Escolar del 21.° Distrito, para nombrar un portero que preste servicios en la escuela número 15.—Exp. 641.

e)—Aceptar la propuesta de N. Parisi y Compañía, para reconstruír la vereda del edificio escolar de la calle de La Rioja número 850, por la suma de $ m/n 126.23.—Exp. 369.

f)—Proveer por Depósito:

Los útiles que se enumeran en la lista formulada por Secretaría, con destino á la escuela gratuita de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.—Exp. 741.

g)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 722, con la nota de estilo.

h)—Extender por Secretaría, previa verificación, el duplicado de certificado de estudios primarios que se solicita en el expediente 735.

i)—Mandar abonar:

A don Luis Molina y Páez, como preceptor de la escuela de General Frías, desde el 1.° de Enero al 15 de Marzo de este año, $ m/n 343.50. —Exp. 483.

A don José Arana, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, por el mes de enero próximo pasado, $ m/n 30. —Exp. 596.

Al señor Luis Granetto, por bancos entregados al Depósito, $ m/n 924.—Exp. 209.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por libros, papel de oficio, de esquela, etc., $ m/n 351.—Exp. 620.

Al señor Francisco Burghi, por la provisión de pinturas y ferretería al Depósito, durante el mes de enero próximo pasado, $ m/n 243.05. —Exp. 619.

A los señores Crosta y C.ª, por muebles y útiles entregados al Depósito, $ m/n 527.60.—Exp. 729.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESION 22.ª

Día 26 de febrero de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Nevares
García
Granel

Con licencia

Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela número 11 del 12.° distrito, á don José Baldelli, que actualmente desempeña el cargo de subpreceptor en la misma escuela, en reemplazo de don Eugenio del Cioppo, que pasó á ocupar otro puesto; y subpreceptor para llenar la vacante producida por el ascenso del señor Baldelli, al subpreceptor normal don Julio Leuman.—Expediente 656.

Ayudante de la escuela número 12 del 16.° distrito, á la señorita Ana R. Camiroaga.—Exp. 582.

b)—Pasar el expediente 742 á Contaduría; el número 758, á la Inspección Técnica y á la dirección de EL MONITOR; el número 775, á la Inspección General; y el 773, á la Inspección de Territorios y á Contaduría, para las anotaciones respectivas.

c)—Hace saber:

Al Consejo Escolar del 9.° distrito, que no habiendo partida en el presupuesto para escribientes de Secretaría de los Consejos Escolares, no puede nombrarse ese empleado permanentemente, pero que se le autoriza para nombrarle por el término de dos meses, imputando el gasto á los fondos de matrícula.—Exp. 749.

A los Consejos Escolares de los distritos 5.° y 7.°, que no hay vacantes de los puestos que se solicitan y que, por consiguiente, no es posible acceder á sus pedidos.—Exp. 621, 644 y 696.

Al Gonsejo Escolar del 22.° distrito, que las refacciones de los edificios escolares, calle Alsina 2489 y calles Moreno y Rincón, puede mandar verificarlas, siempre que sea posible abonar su importe con fondos de matrícula, por haberse agotado los recursos con que contaba este Consejo para esa clase de obras. —Exp. 561.

Al Consejo Escolar del 21.° distrito, el informe de la Inspección Técnica en su primera parte.—Exp. 638.

Al Consejo Escolar del 3.er distrito, que levantada la suspensión del empleado señor Rafael F. Banchs, queda en las condiciones que estaba anteriormente.—Exp. 752.

d)—Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 6.° distrito en el expediente 757.

e)—Autorizar:

Al Consejo Escolar del 19.° distrito, para proponer terna, á fin de nombrar, por ahora, una preceptora con destino á la escuela superior de niñas.—Exp. 649.

Al mismo Consejo Escolar del 19.° distrito, para mandar componer los bancos deteriorados de la escuela número 2.°, imputando el gasto á matrículas.—Exp. 645.

Al Consejo Escolar del 6° distrito, para mandar hacer las obras á que se refiere el expediente 788, imputando el gasto á matrículas.

f)—Proveer por depósito los útiles que indica la Inspección de Territorios, para las escuelas de la Colonia Basail.—Exp. 756 y las del Chubut, expediente 587 bis.

g)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 791 con nota, apoyando lo que pide la dirección de la escuela normal de profesoras número 2.

h)—Tener por resolución el dictamen de la Comisión de Hacienda en el expediente 3968.

i)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita Adela Grillo, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el de 30 de Septiembre de 1895.—Exp. 575.

j)—Conceder 15 días de licencia, con goce de sueldo, al secretario de la Inspección Técnica don Luciano Schilling.—Exp. 792.

k)—Acordar la suma de pesos moneda nacional 150, como viático para pasaje, al preceptor de la escuela de La Florencia.—Exp. 790.

l)—Designar á la profesora de francés, señora Irma V. de Jammes para la escuela superior de niños del 11.° distrito (clases de los primeros grados) y á la profesora del mismo ramo, señorita Elena Casares, para la escuela Avellaneda, Distrito 6.° (clase de los primeros grados), expediente 786; y á la señora Alida B. de Ray, para la escuela número 10 del 7.° distrito.—Exp. 696.

Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 23.ª

Dia 1.° de marzo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
Granel

Ausentes
García
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En senguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de Enero de este año, presentada por el Consejo Escolar del 20.° Distrito.—Exp. 663.

La de eventuales. por el 2.° semestre del año pasado, que eleva el Consejo Escolar del 9.° Distrito. — Exp. 668.

b)—Proveer por Depósito, los útiles que se indican, para la escuela de nueva creación en el 17.° Distrito y pasar á Contaduría el expediente número 725, á los efectos del artículo 205 del Reglamento General de Escuelas.

c)—Hacer saber á las señoritas Chamorro, lo que informa la Inspección de Territorios en el expediente 657,que se tiene por resolución.

d)-- Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis. — Exp. 574.

e)—Pasar el expediente 540 al Consejo de Educación de Santa Fe, para su resolución.

f)—No hacer lugar á lo que se solicita en el expediente número 680 y archívese.

g)—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios y Colonias:

1.ª—Nombrar encargado de la escuela de Las Lajas, al Teniente Coronel don Vicente Grimau, y poner á su disposición los bancos y útiles que existen en poder de don Esteban Amoretti, comerciante en General Roca (Río Negro).

2.°—Ordenar se provean por Depósito los útiles enumerados en la lista que formula la Inspección de Territorios. — Exp. 799.

h)—Publicar el resumen de los cuadros estadísticos de exámenes de las escuelas de Las Palmas. — Exp. 653.

i)—Mandar abonar:

Al señor Agustín Chichizzola, por bancos entregados al depósito, $ 800. — Exp. 583.

j)—Designar á los Profesores especiales de los ramos que se indican á continuación, para dictar clases en las escuelas siguientes. (El Presidente fué autorizado para hacer esta designación).

Profesores de dibujo

Para la escuela número 2, 9.° Distrito, don *Francisco Coviello*.

Para la escuela número 9, 14.° Distrito, Señora Lola S. de Pedrayes.

Para la escuela superior de niños, 19.° Distrito, señorita María Elena de la Cuesta.

Par la escuela número 3, 10.° Distrito, don Fernando Cuozzi.

Para la escuela número 5, 21.° Distrito, don Mamelli Cascarini.

Para la escuela número 6, 8.° Distrito, don Andrés Bouvet.

Para la escuela número 4, 12.° Distrito, don Fernando A. Faba.

Para las escuelas números 3 y 5, 5.° Distrito, don Martín D. Boneo.

Para la escuela número 5, 8.° Distrito, señorita Sara Pillado.

Profesores de música

Para la escuela número 3, 7.° Distrito, don Miguel Marosoli.

Para la escuela número 7, 10.° Distrito, señora María L. de Pamplieya.

Para la escuela número 3, 14.° Distrito señor Federico Bacci.

Para la escuela número 10, Distrito 7.°, señorita Soledad Cid.

Para la escuela á cargo de la señorita Zala, Distrito 10.°, señorita Julia del Campo.

Para la escuela á cargo de la señora Brittain, Distrito 12.°, señorita María Franco.

Para la escuela número 2, Distrito 12.°, señorita Julia Caraventa.

Para la escuela número 11, Distrito 12.°, señor Angel C. de Germani.

Para la escuela número 6, Distrito 14.°, señor Mariano C. Vidal.
Para la escuela número 4, Distrito 12.°, señor Francisco de Pasquo.
Para la escuela número 10, Distrito 8.°, señor Arturo Faleni.
Para la escuela superior de niños, Distrito 19.°, señorita Celina Lavallin.
Para la escuela número 5, Distrito 8.°, señorita Delia Dunat.
Comuníquese á quien corresponde.
Se levantó la sesión á las 4.30 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

PROGRESOS DE LA EDUCACIÓN

Hemos tenido ocasión de oir los más lisonjeros juicios con respecto á la marcha de la educación en la provincia de Buenos Aires. Durante el año que ha terminado, se han creado en la provincia cincuenta nuevas escuelas y la inscripción de alumnos se ha elevado en siete mil sobre las cifras anteriormente conocidas, y todo ello con el mismo presupuesto del año de 1896.

El personal docente de todas las escuelas está pago hasta fines de enero y el de algunos partidos ha recibido ya sus sueldos por el mes que corre; es decir, antes de que éste haya vencido.

El director general de escuelas, doctor Berra, está imprimiendo todo un código de instrucción primaria, obra original, que formará un volumen de setecientas páginas y que difiere de todas las de esta clase que se han publicado, por su plan, método y orden.

Dicho trabajo va precedido de un decreto del gobierno de la provincia y de una nota adjuntándolo al cuerpo legislativo, para obtener su sanción.

Las escuelas están siendo dotadas de un mobiliario excelente, figurando en él un banco de nuevo sistema, con patas de hierro, pero no de fundición, como lo son los norte-americanos, generalmente usados en nuestras escuelas y cuya fragilidad hace que se inutilicen con frecuencia en el servicio.

SUBVENCIÓN NACIONAL

La dirección de escuelas de la provincia de Buenos Aires ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educacion, con fecha 25 de enero de 1898, de la suma de pesos 6.558 con 38 centavos, provenientes del saldo de subvención nacional que corresponde á dicha provincia por el año de 1896.

BIBLIOGRAFÍA

Memoria del Consejo de Educación de Corrientes

La memoria del Consejo Superior de Educación de Corrientes, que acaba de ver la luz pública, es un documento que ha de despertar cierto interés, por cuanto es indudable que en aquella provincia hay un núcleo de personas competentes que han puesto su actividad al servicio de la instrucción primaria, iniciando reformas importantes y que le dan un carácter especial á la enseñanza.

Lo sensible es que el documento á que nos referimos corresponda al año 1896, cuando nos encontramos ya al comienzo del de 1898.

Dificultades materiales han de haber obstado á su más pronta aparición; pues la Memoria contiene láminas y planos representando las vistas de los edificios de escuelas, planos que demuestran que la edificación fué uno de los objetos á que la administración del doctor don J. Alfredo Ferreira prestó mayor atención. Sorprenden agradablemente los grabados que representan el edificio del Consejo de Educación, las escuelas graduadas de varones y niñas, la de Curuzú Cuatiá y otros, en su mayor parte realizados bajo esos auspicios.

Precede la Memoria una síntesis de los trabajos, en que se pone de manifiesto que la dirección de escuelas de Corrientes tuvo por principales móviles y lo consiguió: 1.° Mover el espíritu público en favor de la educación de todos y para todos. 2.° La edificación sistemática de la casa para escuela primaria. 3.° La formación del fondo escolar. 4.° El horario alterno. 5.° La dirección didáctica.

La parte estadística del informe es muy abundante y lo mismo cuanto se relaciona con el manejo de los fondos públicos, pues trae datos que satisfarán á los más exigentes, acompañando cada cuadro de observaciones muy detenidas. Las escuelas públicas y particulares que en 1892 no reunían en sus bancos más de 5714 alumnos, contaban á fines de 1896 con 13034.

Los sueldos de los maestros fueron siempre pagados con puntualidad y variaban en 1896 entre 320 y 20 pesos, pero el mayor número se cuenta entre los que percibían un sueldo mensual de 40 á 100 pesos.

Los edificios de propiedad fiscal son 22 y el número de escuelas 133.

Es preciso leer dicho informe para darse cuenta de la importancia de la obra realizada en la provincia de Corrientes en cuanto se relaciona con la instrucción primaria. Después de haberlo realizado detenidamente cumplimos con el deber de enviar nuestras felicitaciones al ilustrado director de escuelas de Corrientes, doctor D. J. Alfredo Ferreira.

Un palique á «El bardo»

Acusamos recibo de esta crítica á una composición premiada en el certamen literario que tuvo lugar el 12 de Octubre en la ciudad del Paraná y que ha publicado don José Sora Cirera.

Boletín mensual

Ha empezado á publicarse en la ciudad de Mendoza un boletín mensual de demografía y estadística sanitaria de la provincia, análogo á los que aparecen en otras ciudades. Será de mucha utilidad, pudiendo á la vez reunirse en él los datos sobre instrucción pública, comercio, industria, etc., lo que le dará mayor interés. Hemos recibido sólo los números 3, 4 y 5, correspondiendo este último al mes de enero. La temperatura media fué en dicho mes, en la ciudad de Mendoza, de 26 grados.

La población de la provincia alcanza á 117,704 habitantes comprendiendo su crecimiento vegetativo, que fué en el mes, de 106.

NOTICIAS

Curiosas propiedades de los números. —Desde los tiempos más remotos, después que las gentes aprendieron á contar, los números dieron fundamento para las más extrañas supersticiones. Por supuesto, que no existe realmente ningún infortunio afectado á número alguno ni combinación de números; pero, ya que la bestia humana es por naturaleza intensamente supersticiosa, no tiene nada de sorprendente que las propiedades reales inherentes á algunos números hayan permitido al ignorante suponer que había algo de sobrenatural en aquellas cabalísticas figuras.

Al primero de todos los números se le atribuyeron gran cantidad de atributos sagrados. Fué considerado como la esencia misma del Creador, puesto que hay una fe, una ley, un bautismo.

El dos fué un número notabilísimo por razón de la dualidad tan constantemente observada en la creación: se hizo la luz y las tinieblas, el sol y la luna, y los dos sexos. El dos representa el principal de los contrastes: cada una de las virtudes tiene su vicio opuesto, y cada alegría está contrabalanceada por un pesar.

El más sagrado de todos los números simples, fué el tres. Pitágoras lo convirtió en el símbolo de la divinidad, porque contenía en sí mismo el principio, el medio y el fin. Indica, no solamente la Trinidad, sino también los tres atributos de Cristo. El tres fué un número favorito en la Mitología clásica. Hubo tres Gracias, tres Furias, tres Horas, y Júpiter fué armado con un triple rayo.

Pitágoras enseñó que el número cuatro era el más perfecto de los números y la raíz de todas las cosas.

El cinco tenía varios atributos. Volvía los venenos inofensivos y fué tenido en gran manera por los espíritus malignos. Existen cinco sentidos, cinco dedos, cinco continentes y cinco vocales.

El seis fué un número afortunado. El mundo fué creado en seis días.

También el siete fué un número bastante feliz y poderosísimo para el bien y para el mal. Hubo, ó hay, siete edades de la Tierra, siete metales, siete colores, siete planetas. Roma fué edificada sobre siete colinas; tuvo siete reyes; bajo Nerón, ardió por siete días consecutivos; y contenía siete iglesias principales. Siete fueron los sueños de Efeso; según la leyenda, Adán y Eva permanecieron siete horas en el paraíso; y hubo siete electores del Sacro Imperio Romano. En la ceremonia de la Iglesia Romana, este número reaparece constantemente.

El ocho posee ciertas significaciones puramente matemáticas que no ofrecen mayor interés.

El nueve, siendo una trinidad de trinidades, es un plural perfecto y más lleno de místicas perfecciones que ninguno de los otros números. Hubo una Hidra de nueve cabezas; hubo nueve coronas y nueve signos de cadencia en la heráldica; la prueba del fuego consiste en dar vueltas con los pies descalzos por encima de nueve rejas de arado candentes; el abracadabra, una de las más antiguas fórmulas ocultas, consistía en quemarse el cuello durante nueve días; y hay nueve formas de cruces.

Digno de imitarse.—Los niños de los grados más adelantados de una escuela de Nueva York fueron interrogados por su maestro en esta forma:

1.º—¿Qué libros habéis leído desde la reapertura de las clases en septiembre último?

2.º—¿Cuál os ha gustado más?

3.º—¿Por qué os ha gustado?

3.º—¿Cuál es el libro que os ha gustado más en toda vuestra vida?

5.º—¿Cuál es el libro que no os gustó?

6.º—Por qué no os gusta?

7.º—¿Si os diesen dinero para comprar un libro que nunca hubiéseis leído, qué libro elegiríais?

Las contestaciones á la segunda pregunta proporcionó una lista de los cien mejores libros, de acuerdo con el imparcial juicio de los niños, y debemos admitir que su fallo en este caso es bueno en general.

CONCLUSIONES. — Como podrá suponerse, los libros de ficción tienen la mayor importancia en la preferencia de los niños. Los cuentos y novelas alcanzan el 55 % de los libros leídos por los varones y el 81 de los leídos por las niñas. A medida que adquieren más edad, los varones demuestran una preferencia para la historia, los viajes y los libros de aventuras. Las niñas sobrepasan á los varones en su amor á la poesía, pero ni aquéllas ni éstos demuestran particularmente un temperamento poético. Muy pocos se interesan para las lecturas científicas.

Entre las cosas sugestivas reveladas por este escrutinio, mencionamos la influencia de las bibliotecas escolares. La lista de 100 libros, tal como la extractamos de las contestaciones de los niños, constituye un verdadero estímulo. Sin duda, estos libros no son todos clásicos, pero muchos lo son.

El número de libros leídos durante los meses de septiembre á febrero (el invierno), por cada niño varía desde 0 hasta 60 en un caso y desde 0 hasta 250 en otro caso. La edad en que los alumnos leen menos, es la de 9: y la en que leen más, la de 15. Este cálculo se refiere tanto á las niñas como á los varones. Mientras algunos niños no leen nada, otros leen demasiado, y necesitan que alguien les aconseje que lean menos y mejores libros, y con más inteligencia.

Homenaje—La prensa de Entre Ríos y la de la Capital se ha ocupado detenidamente del homenaje rendido á la memoria del general Urquiza y los señores doctor Larroque y profesor Clark, fundadores y creadores del Colegio del Uruguay, en donde se ha levantado un monumento que perpetuará el recuerdo de tan distinguidos ciudadanos. Nos limitamos, pues, á dejar constancia de ese hecho en esta revista, enviando nuestras felicitaciones al doctor don J. B. Zubiaur, promotor de ese acto de justicia, por el éxito brillante con que ha sido llevado á cabo.

Pensamientos. — Un persa dió al abate Sicard, ilustre maestro de los sordomudos, las siguientes respuestas á sus correspondientes preguntas:

¿Qué es la gratitud?

Es la memoria del corazón.

¿Qué es la esperanza?

Es la flor de la felicidad.

¿Qué diferencia existe entre la esperanza y el deseo?

El deseo es un árbol con hojas, la esperanza un árbol en flor, el goce un árbol con frutas.

¿Qué es la eternidad?

Un día sin ayer y sin mañana; una línea sin término.

¿Qué es el tiempo?

Una línea con dos términos; una senda que principia en la cuna y concluye en la tumba.

¿Qué es Dios?

El Sér necesario, el Sol de la eternidad, el Mercader de la naturaleza, el Ojo de la justicia, el Relojero del universo, el Alma del mundo.

Los porteros de las escuelas.—El padre de uno de los niños que frecuenta las escuelas públicas nos ha referido el caso de que vamos á ocuparnos. Habiendo ido este año á llevar á su hijo á la escuela, como tiene la costumbre de hacerlo al reabrirse las puertas de ese establecimiento, su hijo le dijo al salir: Sabes lo que no me ha gustado, papá, que ya no está el mismo portero que tan bueno era con los niños.

La relación de este hecho trajo á nuestra memoria lo dignos de mención que suelen ser algunos de los porteros de las Escuelas, por su noble conducta para con los niños, á quienes tratan con especial cariño, obteniendo el afecto de todos ellos por la amabilidad y esmero que ponen en impedir que se entretengan en malas compañías, que se mojen cnando llueve ó sufran por otras causas.

¿Qué les falta á algunos de esos seres para ser excelentes maestros, para ser unos excelentes cooperadores en la obra de la difusión de la educación común?

A que los porteros se hagan acreedores á un juicio favorable de parte de los niños y las autoridades escolares contribuyen en muchos casos los directores de escuelas, quienes les instruyen sobre sus deberes y les hacen comprender que deben secundar en su esfera la acción del maestro.

Agradeceríamos al personal docente de las Escuelas de la Capital nos hiciesen conocer las acciones que contribuyan á realzar el mérito de esos modestos obreros, dándonos todos los antecedentes que creyesen convenientes.

El tiempo. - He aquí un asunto interesante para una composición, en que el principal partido debe sacarse de la observación.

Hay personas que ignoran que la observación es el mejor medio de descubrir ciertas verdades y de hallar nuevas formas para la expresión de nuestros pensamientos. No obstante, el secreto del éxito está, en muchos casos, en observar con atención. Las inteligencias menos favorecidas pueden así realizar algo bueno.

Ensayemos, pues, el hacer una composición sobre el tiempo.

El sábado 26 de febrero hacía tres días que vivíamos bajo una temperatura sofocante. El termómetro había llegado á marcar 33° centígrados, no por momentos, sino por largas horas.

En estos días el cielo ofreció un aspecto muy variado: se cubría y se despejaba; débiles relámpagos producíanse de cuando en cuando en una ú otra dirección. En la tarde del viernes, al llegar el sol á su ocaso, las nubes se tiñeron de los más bellos colores y los relámpagos continuaron por la noche anunciando la lluvia. Por fin, al día siguiente por la mañana y pocas horas después de haber amanecido, sobrevino una gran obscuridad que nos obligó á encender luz para leer, y tras de algunos truenos y relámpagos, se produjo un copioso aguacero acompañado de algún viento que barría de cuando en cuando el espacio, dando al agua la apariencia de una nube. Momentos después el viento cesó y las gotas de agua continuaron cayendo verticalmente sobre el pavimento, yendo á engrosar las corrientes que se deslizaban por las cunetas de uno y otro lado de las calles.

El tráfico disminuyó considerablemente. Veíanse en las puertas ó zaguanes de algunas casas, á los transeuntes detenidos y los carruajes de los tramways marchaban tirados por los caballos, que vacilaban al poner sus cascos sobre el pavimento de madera.

Solar.—Esta palabra tiene cinco acepciones muy distintas. Es un sustantivo masculino que significa el terreno en que suele levantarse una casa. Se emplea para designar una casa antigua de que procede una familia noble. Es un derivado del sol, y así se dice : rayo solar.

También se usa, ya para indicar que debe ponerse suelo á un edificio ó parte de él, como para solar unos botines ó ponerle suelas. Así podemos decir: He comprado un solar de 10 metros de frente por 30 de fondo. Los rayos solares atravesando el prisma, se descomponen en varios colores. La casa solariega. Se ha mandado solar la vereda. Hay que solar de nuevo los botines.

República Argentina.—Superficie del territorio.—Población.—Longitud de las vías de ferrocarriles :

CAPITAL PROVINCIAS TERRITORIOS	Población	Superficie territorial kilómts	Longitud de los ferrocarriles en kil.
Capital Federal	740.000	186	76.8
Buenos Aires	921.168	305.121	4522.8
Córdoba	351.223	161.036	1958.7
Corrientes	239.618	84.402	400.2
Catamarca	90.161	123.138	362.1
Entre Ríos	292.019	74.571	717.8
Jujuy	49.713	49.162	50.5
La Rioja	69.502	89.498	153.0
Mendoza	116.136	146.378	372.7
Salta	118.015	161.099	257.5
Santa Fe	397.188	131.906.	3301.8
San Luís	81.450	73.923	332.8
Santiago del Estero..	161.502	103.016	1066.0
San Juan	84.241	87.345	83.6
Tucumán	215.742	23.124	574.4
La Pampa	25.914	145.907	161.5
Chubut	3.748	242.039	70.1
Misiones	33.005	29.229	—
Formosa....	4.829	107.258	—
Chaco	10.280	136.635	—
Santa Cruz	1.058	282.750	—
Río Negro	9.300	196.695	—
Neuquen	14.517	109.703	—
Tierra del Fuego	477	21.499	—
	4.030.816	2.885.620	14.462.3

Voces extranjeras usuales entre nosotros.—Con frecuencia se emplean entre nosotros palabras de otros idiomas, que se van generalizando en todo el mundo y cuyo significado no todos conocen, por lo que insertaremos á continuación una lista de ellas, con indicación de la lengua de origen y su versión á la nuestra.

All right, ol-rait (Ingl.) Todo derecho, todo está bien.

Amateur (S.), Ama-teur (Francés). Aficionado.

Ballet, Bale (Francés). Baile pantomímico en un teatro.

Bar, Bar (Ingl.) Mostrador donde se consume.

Bébé (S), bé-bé (Franc.) Niño pequeño.

Bibelot (S), Bi-bbo (Franc.) Objeto pequeño de fantasía.

Bill (S), Bil (Ingl.) Proyecto de ley.

Biscuit (Bis-cui) (Franc.) Porcelana no esmaltada.

Boudoir (S), Bu-du-ar (Franc.) El gabinete de la señora.

Boulevard (S), Bulevar. Calle ancha y arbolada.

Bouquet (S), Buqué (Franc.) Ramillete de flores.

Break (S), Brek (Ingl.) Coche de caza de :uatro ruedas.
Brioche (S), Brioch (Franc.) Especie de)ollo.
Buffet (S), Bu-fé (Franc). Mesa servida con)asteles, fiambres, etc.
Bureau (X), Bu-ró (Franc). Despacho, ofi:ina, bufete.
Canard (S), Ca-nar (Franc.) Noticia falsa [ue se propaga por medio de la prensa.
Carrousel (S), Ca-ru-sel (Franc.) Corrida le caballos.
Chipper (S), Chippeur (Ingl.) Buque de 'elas, de tres ó cuatro palos.
Clown (S), Clo-un (Ingl.) Payaso.
Club (S), Club (Ingl.) Círculo, reunión.
Confettis, Con-fet-tis (Italiano). Proyecties de carnaval.
Confort, Con-fort (Franc.) Todo lo que :onstituye el bienestar material de la vida.
Coup de grace, cu-de-gras (Franc.) El último golpe que mata.
Couplets, Cuple (Franc.) Coplas, cancioies.
Croupier (S), Cru-pié (Franc.) El cajero lel banquero en las casas de juego.
Chaise longue, Ches-long (Franc.) Sofá de lescanso de un solo respaldo.
Chalet (S), Chalé (Franc.) Casa de recreo ıl estilo de Suiza.
Chantilly, Chan-tilli (Franc.) Encaje que e hacía en el pueblo de Chantilly. También e dice de una crema.
Cheque, Chek (Franc.) Bono al portador ó ibranza contra un banquero.
Chic, Chic (Franc.) El colmo de la elegan:ia.
Dandy (S), dan-di (Ingl.) Hombre que si;ue la moda.
Début (S), De bu (Franc.) Primera vez que ın actor canta ó representa en un teatro.
Dilettanti, Di-le-ttanti: (Italiano). Aficioıado á la música.
Embarras du choix (L'), Lambarra-du:hua (Franc.) El trabajo de la elección.
Enfantillage, Anfantillag (Franc.) Pueriidad, niñada.
Etagère, (S). Etager (Franc.) Pequeño nueble con anaqueles sobrepuestos.
Fashion, Fa-cheu-n (Ingl.) Moda.
Fashionable, Fa-cheu-nab'l (Ingl.) De noda.
Flirtatión, Fleurte-Scheun (Ingl.) Acción le coquetear y galantear á una persona.
Fóie-gras, fua-gras (Franc.) Pastel de hígalo de ganso.
Foyer, Fuagé (Franc.) Sala de descanso de ın teatro.
Fumoir, Fumuar (Franc.) Cuarto donde se fuma.
Garden-party, (ies), gard-n-party (Inglés). Recepción en el jardín.
Gentleman, (men) Djeu-lleman (Ingl.) Caballero que tiene buena educación.
Guipure (S), Gui-pur (Franc.) Encaje de hilo ó de seda.
Handicap (S), Han-di-capp (Ingl.) Carrera en que las probabilidades se igualan por medio de pesas ó distancias.
Highlife, Hai-lai-fe, (Ingl.) La alta sociedad.
Home rule, Hom-rul (Ingl.) Gobierno por sí mismo. Autonomía.
Hotel, otel (Franc). Fonda, posada de lujo.
Impresario, (i i) Imn-press-ario, (Ital.) Director de una empresa teatral.
Interview, In-teur-viu, (Ingl.) Conversación de un gacetillero con una persona, respecto á un suceso del día.
Jersey (S), Djersé (Ingl.) Tejido extensible.
Kermesse (S), Kermés (Franc.) Fiesta de beneficencia al aire libre.
Landau (X), Lan-dó (Franc.) Coche de cuatro ruedas con toldo movible.
Lunch (es), Linch (Ingl.) Comida de fiambres.
Mail-coach, Mel cotch (Ingl.) Coche cubierto de cuatro caballos.
Maître d'hôtel, Metr-d'otel (Franc.) Oficial que trincha y sirve á la mesa.
Match (es), Match (Ingl.) Lucha.
Matinée (S), Matiné (Frac) Prenda de vestir de señora. Función de tarde.
Meeting, Mi-ting (Ingl.) Reunión, asamblea popular.
Moire, Muar (Franc.) Tela de seda con dibujos ondulosos.
Nécessaire (S), Neceser, Estuche que contiene lo necesario para el tocador ó el viaje.
Polo, Polo (Ital.) Juego de pelota á caballo.
Portfolio (S), Port-folio (Ingl.) Album.
Pudding, Puding (Ingl.) Pastel nacional inglés.
Record (S), Ricord (Ingl.) El mayor resultado obtenido en una cosa.
Recordman (en), Ricord-mann (Ingl.) Que detiene el record.
Reporter (S), Reporteur (Ingl.) Periodista que da noticias de lo que él mismo ha visto y oído.
Reprise, Repris (Franc.) Acción de volver á poner en escena una obra teatral.
Restaurant, Restoran (Franc.) Casa pública donde se sirven comidas.
Sandwich (es), Sannduich (Ingl.) Panecillos con jamón y manteca de vaca, emparedados.
Secretaire (S), Secreter (Franc.) Mesa-despacho para guardar papeles y escribir sobre él.
Sleeping-car Sliping-car (Ingl.) Coche-cama.
Smoking, Smo-King, (Ingl.) Especie de frac sin faldones.
Snob (a), Snob (Ingl.) El que sigue con

afectación y por vanidad los caprichos de la moda.

Sport (S), Sport (Ingl.) Juegos y ejercicios al aire libre.

Sportsman, Sportt-smann (Ingl.) Aficionado á los ejercicios físicos.

Soubrette (S), Su-brett (Franc.) Doncella de servir, graciosa é intrigante.

Wagon, Vagón (Franc.) Coche de ferrocarril.

Yacht, Yott (Ingl.) Embarcación ligera de vapor ó vela.

Las cosechas en el globo.—*Enero:* Australia, República Argentina, Chile, Nueva Zelandia. *Marzo:* Indias Orientales, Alto Egipto. *Abril:* Bajo Egipto, Chipre, Siria, Asia, Menor, Persia, Cuba. *Mayo:* Argelia, Asia Continental, Japón, Tejas, Florida. *Junio:* España, Francia Meridional, Portugal, Italia, Grecia, Turquía, California, Oregón, Luisiana, Mississipí, Alabama, Córcega, Carolina, Tennese, Virginia, Kentuky, Kansas, Arkansas, Utah, Colorado, Minuí. *Julio:* Francia, Inglaterra, Suiza, Alemania, Australia, Hungría, Principados danubiados, Rusia Meridional, Nebraska, Minesota, Wiscousin, Howa, Indiana, Michigán, Ohío, Nueva York, Nueva Inglaterra, Alto Canadá. *Agosto:* Bélgica, Holanda, Dinamarca, Polonia, Bahía de Hudson, Bajo Canadá, Manitova. *Septiembre* y *octubre:* Escocia, Suecia, Noruega, Rusia Septentrional. *Noviembre:* Perú, Africa Austral. *Diciembre:* Birmania.

Los exámenes en los Territorios.—Continuamos publicando los datos que arrojan los informes de las comisiones escolares sobre el resultado de los exámenes de las escuelas de los Territorios nacionales.

La escuela mixta de Timbó, en el Chaco Austral, presentó á examen 40 niños, 22 varones y 18 mujeres. Salieron distinguidos, 18; buenos, 14 y regulares, 8.

La escuela de Florencia, en Formosa, presentó á examen 17 niños, de los que resultaron sobresalientes 11, buenos 5 y regulares 1.

Las escuelas cinco elementales de Victorica, en la Pampa Central, presentaron á examen 143 niños: 82 varones y 61 mujeres. De las clasificaciones, se infiere que su resultado ha sido satisfactorio.

Las dos escuelas de varones y niñas de Posadas, presentaron á examen 371 niños de ambos sexos. El Consejo dice que el estado de ellas es sumamente satisfactorio y que su régimen y disciplina se ajusta en un todo á lo establecido por el reglamento.

La escuela de la Colonia Popular, en el Chaco Austral, presentó 22 niños á examen, y salieron 7 sobresalientes, buenos 10 y regulares 5.

Las dos escuelas de General Acha, en la Pampa Central, presentaron á examen 45 mujeres y 37 varones, resultando distinguidos 32, buenos 48 y regulares 2.

La escuela de Cerro Corá, en Misiones, presentó á examen 40 niños de ambos sexos. Salieron 6 sobresalientes, 18 distinguidos, 12 buenos y 4 regulares.

Misiones.—El Consejo Escolar del Territorio de Misiones, ha comunicado al Consejo Nacional de Educación, con fecha 10 de enero de 1898, haber recibido la suma de 30,054 $ con 71 centavos, importe del edificio para escuela, levantado en Posadas por los señores Belloni y Botelli, Calvet y Ciani, José Fiani, los que han tenido á su cargo, la construcción del edificio unos y dirección técnica los otros.

Posadas habrá sido así dotada de un buen edificio de escuela.

«El Monitor»—Con este número de El Monitor de la Educación Común termina el tomo quince, al cual corresponden los números 281 al 300. En breve se entregará á la composición el índice de dicho tomo.

Ferrocarriles del Globo.—En 1830 sólo había en el mundo unos 400 kilómetros de vías férreas y en la actualidad se cuentan 698.356. Es increíble el efecto producido por el desarrollo y progresos de esos medios de locomoción.

Las gentes se asustan y tiemblan al principio ante la idea de que el monstruo cruce sus silenciosos y solitarios campos, donde nada turba la tranquilidad y el reposo; pero la civilización los invade poco á poco y la locomotora despierta de su letargo á las adormecidas poblaciones, transportando á todo el mundo á los sitios más recónditos, descubriendo nuevas fuentes de riqueza, llevando los productos de unos sitios á otros y facilitando las transacciones comerciales.

Los ferrocarriles existentes en nuestros días si se pudieran tender en la dirección de la luna, serían suficientes para establecer una doble vía. En torno de la tierra permitirían envolverla como una serpentina diecisiete veces. El viaje en ferrocarril sobre todas las líneas existentes podría hacerse en 18 meses andando á razón de 50 kilómetros por hora.

Entre las cinco partes del globo los ferrocarriles existentes se reparten así: Europa 250.000 kilómetros; Asia 43.279; Africa 13433; Oceanía 22.349 y América 369.686, más de la mitad de la red total.

Población de Buenos Aires. — La Capital de la República Argentina cuenta en la actualidad con 740.366 habitantes según el Boletín Mensual de Estadística Municipal.

El porvenir del telégrafo. — Se refiere desde hace mucho tiempo lo siguiente: Queriendo un individuo enviar á su padre un par de botines con la mayor premura, los colgó á un poste del telégrafo. Un campesino pasó por el lugar, vió los botines que colgaban del

poste, se sacó los suyos ya bastante viejos y se puso los nuevos. Más tarde pasó por allí el primero y viendo los botines usados se dijo: mi padre ha recibido el par que le mandé y me remite los viejos.

Esto que hasta ahora ha excitado la hilaridad general no tardará mucho tiempo en poder ser una realidad. El telégrafo podrá en breve conducir la correspondencia como los paquetes y ferrocarriles y hasta llevar encomiendas, según vemos en un periódico francés.

Cursos de Slöjd.—En los exámenes recientemente verificados en la escuela superior de varones que dirige el profesor señor Juan Tufró, se adjudicaron las siguientes clasificaciones á los maestros que cursan el trabajo manual en madera, denominado Slöjd: María C. Amico 9, Angel Prestini 9, Pedro Carimati 9, Alfredo Rossi 9, Teodosio Brea 9, José Pazos 9, Adelina Anselmo 9, Benedicta Barbieri 8, Carmen Champy Alvear 8, José Morillo 7, Salvador Natale 7.

Próximamente el Consejo Nacional de Educación les expedirá el certificado de competencia que los habilitará para la enseñanza de tan importante ramo del programa.

Las clases del nuevo curso continúan abiertas de 7.30 á 9.20 a. m., bajo la dirección del profesor Tufró,

Edificios escolares.—Buenos Aires, marzo 12 de 1898.—Al señor Intendente Municipal de la capital, doctor Francisco Alcobendas: El Consejo Nacional de Educación, que tengo el honor de presidir, ha prestado siempre preferente atención á la construcción de edificios adecuados á la instrucción primaria, y tiene la satisfacción de haberlo hecho en las condiciones que sus propios recursos se lo han permitido, levantando en esta capital los que hoy son asilo de cincuenta mil niños.

Su ley orgánica y los medios á que ella provee han habilitado al Consejo á llevar á cabo esas obras, sin recurrir á otros extraordinarios y sin pedir el concurso de elementos extraños, que no lo eran, sin embargo, ante el texto de la ley, ni ante el propósito benéfico que en ella se persigue.

La notoriedad de los hechos, ajenos á su voluntad, ha obligado al Consejo á detenerse en ese camino.

La falta de recursos suficientes le han impedido, en más de una ocasión, usar de sus medios, hasta para sus atenciones ordinarias, y por más palmarias que hayan sido las necesidades que ha sentido, se ha visto precisado á dejar de lado iniciativas laudables, y aun proyectos aprobados, que respondían al propósito realizado en otras épocas.

Hoy mismo no abandonaría ese propósito, si contase con el concurso, que le da la ley, facilitando su tarea y aumentando el medio, aunque exigüo, de que puede disponer, en aquellos centros de población en que fuese más reclamada la preparación de locales para la instrucción.

El artículo 48 de esa ley impone «á la municipalidad de la capital el deber de proporcionar *los terrenos* necesarios para los edificios de las escuelas públicas, y en caso de carecer de ellos ó de no poseerlos en sitios convenientes, el de contribuir á su adquisición con una tercera parte de su valor».

El crecimiento extraordinario de la población de esta capital exige evidentemente el aumento de esos edificios.

Es notorio el hecho de que se carece de ellos en varias parroquias y que, por esa causa, se rechazan por centenares los niños que van á matricularse en las escuelas.

La prensa diaria se ha hecho el eco insistente del clamor público que se ha levantado con ese motivo; siendo tal vez más sensible la falta en la parroquia de San Telmo que en cualquiera otra del municipio.

El Consejo Nacional de Educación no puede desoir tan justos reclamos; comprende que está en el deber de atenderlos en lo posible, y si el Consejo Deliberante copoerase, en los términos de la ley, á llenar esa necesidad, cumpliría al de Educación completar la obra, en la medida de sus propios recursos, al menos, en aquel centro tan poblado y donde por lo mismo, es más urgentemente reclamada la eficacia de su acción.

Es sabido que, á nombre de la higiene, el vecindario de San Telmo ha pedido la clausura del mercado del Comercio. Si á tal solicitud adhiriese el Consejo Deliberante, el terreno que aquél ocupa en el centro mismo de la parroquia, podría destinarse, con más provecho que á un mercado de abasto, á un establecimiento de educación.

Su ubicación y su amplitud, permitirían una construcción especial é higiénica, con capacidad para un gran número de alumnos que, rodeada por jardines, contribuirían á embellecer el barrio, y el municipio ganaría lo reproductivo del gasto, que, por otra parte, siempre lleva aparejada toda erogación en favor de la enseñanza.

El Consejo Nacional de Educación espera que el señor Intendente se servirá someter esta nota á la consideración del honorable Consejo Deliberante.

Dios guarde al señor Intendente.—JOSE MARÍA GUTIERREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

Inspectores.—Los siguientes vocales del Consejo Nacional de Educación han sido nombrados para la inspección de las escuelas normales de la Capital:

Escuela normal de profesores, señor Alberto Peró; escuela normal de profesoras núm. 1, doctor Alejo de Nevares; escuela normal de profesoras núm. 2, doctor Joaquín D. Granel; escuela Kindergarten, doctor Julio A. García.

Instituto de sordomudos. — En estos días empezarán á funcionar en el instituto de sordomudos, los cursos normales para maestros.

Las solicitudes de ingreso se reciben en la Secretaría del establecimiento, Defensa 1179, donde se informará á los interesados, respecto de las condiciones de admisión.

Este año se inaugura también la sección de niñas.

Textos adoptados — LIBROS DE LECTURA —*Para primer Grado*—«Carteles de lectura y logografía», por el doctor Berra, y «Ejercicios de lectura», del mismo autor, primera y segunda parte. «Método ecléctico de lectura y escritura», por don Eleodoro Suárez, y cartilla «El Alfa», por el mismo autor. «El Nene», comprendiéndose, los carteles y libros 1.° y 2.°, por don Andrés Ferreyra.

No se aprueban los libros de lectura del Dr. Vázquez Acevedo, pues, sin desconocer su mérito, no se consideran apropiados para los alumnos de las escuelas argentinas.

Para segundo Grado—«El universal», por don Tomás Boada, con supresión del capítulo titulado «Fumar un cigarro». «El buen lector», por doña Julia S. de Curto, segundo y tercer libro. «El Nene», libro tercero de lectura, por don Andrés Ferreyra y don José María Aubín.

Para tercer Grado—«Lecturas geográficas é históricas», por don José María Aubín. «Sarmiento», por don Eugenio del Cioppo, salvando las incorrecciones de lenguaje. «El lector sudamericano», por don Rafael Fragueiro, libro 3.°

Para cuarto Grado — «Historia de un niño», por don F. Sánchez Guzmán. «Lecturas morales», arregladas por doña Isabel Bonnecaze y don Guillermo Navarro. «El lector argentino», por doña Ana M. Blasco de Selva, reuniendo los tomos III y IV en uno solo. «Lecciones útiles», en diversos caracteres de letra manuscrita, presentadas por don Gustavo Mendesky.

Para quinto Grado—«El alma argentina», por don Rafael Fragueiro. «La patria», por Eizaguirre. «Vida de argentinos ilustres», por don Clemente L. Frageiro. «El polígrafo argentino», por los señores Ferreyra y Suárez.

Para sexto Grado — «Literatura americana», por don Martín Coronado. «Trozos escogidos de iteratura», por don Alfredo Cossón. «Trozos escogidos», por la señora Elena Correa Morales (compilaciones).

IDIOMA NACIONAL — «Curso completo de idioma nacional» (Gramática Castellana), por don Andrés Ferreyra. «Curso de idioma nacional y Ejercicios de lenguaje», por el doctor don Esteban Lamadrid. «Curso de idioma nacional», para 4.°, 5.° y 6.° grados, por don Ricardo Monner Sans.

ARITMÉTICA — *Quinto Grado*—«Aritmética», por Francisco R. Tiscornia. «Cuadernos Aritmética», por Manuel C. Chueco. «Aritmética elemental», por M. P. Leyssene.

CIENCIAS NATURALES—*Para tercero, cuarto y quinto Grados*—Los textos de don Carlos María Biedma.

Para tercero y cuarto Grados—Los del doctor don Genaro Sisto.

Para tercer Grado—El de don Eduardo Taboada.

Para cuarto Grado—El de don Juan Antonio Pérez.

FRANCÉS—*Para tercer Grado*—«Le bébé», por doña Justina P. de Schilling, sin los carteles ni la segunda parte, y con las correcciones y reducciones indicadas por la Comisión y aceptadas por la autora. El libro segundo del «Método Neel», y la primera parte de «Le nouvel A. B. C.», por doña María Milhé de Mesplé.

Para cuarto Grado—La segunda parte de «Le nouvel A. B. C.», por María Milhé de Mesplé, suprimiendo el compendio de gramática que figura en el apéndice.

Para quinto y sexto Grados—«Le livre de français», por doña Cristina B. de Avila, con las modificaciones que aconseja la Comisión.

INSTRUCCIÓN CÍVICA Y MORAL—«Instrucción cívica», por el doctor don Victoriano E. Montes; por Enrique Ortega y por Clodomiro Quiroga. «Moral», por F. S. de Martínez; por Esteban Lamadrid y por Félix Martín y Herrera.

SUMARIO